



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS-MCC

2025





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

1. PRESENTACION

El Manual de Clasificador de Cargos es un documento de gestión institucional que contiene la estructura clasificada y ordenada de los cargos que requiere la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

En tal sentido, el presente Manual de Clasificador de Cargos – MCC, establece los cargos de la Municipalidad Distrital de Independencia y su ordenamiento, teniendo en cuenta sus actividades funcionales, el grado de responsabilidad y complejidad que demanda su desempeño y los requisitos mínimos requeridos.

2. OBJETIVO

El Manual de Clasificador de Cargos – MCC, tiene como objetivo establecer y precisar normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria, donde todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia, que se deben seguir para la administración de cargos y posiciones, describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos.

3. ALCANCE

El Manual de Clasificador de Cargos – MCC, es un documento de aplicación para todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia, para la adecuada administración de los cargos estructurales y las posiciones consignadas en el documento de gestión de carácter temporal de recursos humanos.

4. BASE LEGAL

El Manual de Clasificador de Cargos – MCC, es un documento de aplicación para todas las unidades de organización de la Municipalidad Distrital de Independencia.

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.
- Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

- Decreto Supremo N° 127-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y sus modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2024-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N° 002-2024-CD, mediante el cual se aprueba la Directiva " Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos".
- Resolución de Alcaldía N° 1295-2011-MDI, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia.
- Ordenanza Municipal N° 014-2015-MDI, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Independencia.
- Ordenanza Municipal N° 012-2024-MDI, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Independencia, publicado en el diario oficial Prensa Regional, el 13 de noviembre del 2024.

5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos de la elaboración del presente documento se consideran las siguientes definiciones:

- Proceso de Tránsito:** Ruta para transitar al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, que consta de dos (2) fases: tránsito de entidades públicas al régimen del Servicio Civil y tránsito de servidores públicos al régimen del Servicio Civil, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.3 de la Directiva N° 001-2021-SERVIRGDSRH, Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil.
- Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional):** Documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplaza junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

- c. **Manual de Clasificador de Cargos:** Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.
- d. **Manual de Organización y Funciones (MOF):** Documento de gestión institucional en el que se describen y establecen la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo. A la fecha, las entidades que cuentan con este documento no pueden modificarlo, y las que no cuentan con uno, no pueden formularlo, dado que su norma se dejó sin efecto mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE.
- e. **Presupuesto Analítico de Personal:** Documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por Ley corresponda, comprendidas en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público que cuenten con un crédito presupuestario aprobado.
- f. **Reglamento de Organización y Funciones:** Documento de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad, y las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia, en atención a la normativa aprobada por el órgano rector del Sistema de Modernización de la Gestión Pública.
- g. **Manual de Operaciones:** Documento de gestión institucional en el que se formaliza la estructura funcional de los programas y los proyectos especiales; la estructura funcional de entidades que carecen de personería jurídica, de corresponder; o la estructura orgánica al interior de los órganos académicos u órganos desconcentrados que por la magnitud de sus operaciones o por su naturaleza requieran de alguna organización interna permanente, en atención a la normativa aprobada por el órgano rector del Sistema de Modernización de la Gestión Pública.
- h. **Titular de la entidad:** Máxima autoridad administrativa para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos - SAGRH.
- i. **Pliego presupuestario:** Entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

- j. **Unidad ejecutora:** Nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas, encargado de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y, en tal sentido, responsable directo respecto de los ingresos y egresos que administran.
- k. **Entidad pública Tipo A:** Organización, para el SAGRH, que cuenta con personería jurídica de derecho público, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas y, por tanto, se encuentran sujetas a las normas comunes de derecho público.
- l. **Entidad pública Tipo B:** Órgano desconcentrado, proyecto, programa o unidad ejecutora de una entidad pública Tipo A que, conforme a su MOP, cumple con los siguientes criterios:
- a) Contar con un(a) titular, entendiéndose como la máxima autoridad administrativa, y/o una alta dirección o la que haga las veces.
 - b) Tener competencia para contratar, sancionar y despedir.
 - c) Contar con una Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces.
 - d) Contar con resolución del (la) titular de la entidad pública a la que pertenece, definiéndola como entidad Tipo B, de corresponder.
- m. **Órgano:** Conjunto de unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la entidad y que aparecen detalladas en el documento de gestión correspondiente.
- n. **Unidad orgánica:** Unidad de organización en que pueden dividirse los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad y que aparece detallada en el documento de gestión correspondiente.
- o. **Cargo estructural:** Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.
- p. **Posición:** Número potencial de ocupantes que puede tener un cargo estructural, que contabiliza tanto los que se encuentran en situación de previsto, como los que efectivamente se encuentran ocupados.
- q. **Situación de ocupado:** Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, tras el ingreso de una persona a la entidad mediante concurso público de méritos, a través de una designación con dispositivo legal o en cumplimiento de un mandato judicial.



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

- r. **Situación de previsto:** Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, que a la fecha no cuenta con una persona que efectivamente la ocupe, indistintamente de que se encuentre presupuestada, o no, en el PAP vigente.

6. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales de la Municipalidad Distrital de Independencia han sido clasificados de acuerdo a lo indicado en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público:

- 6.1. **Funcionario Público:** El que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

El Funcionario Público puede ser:

- De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- De nombramiento y remoción regulados.
- De libre nombramiento y remoción.

- 6.2. **Empleado de confianza:** El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la República esta disposición se aplicará de acuerdo a su Reglamento.

- 6.3. **Servidor Público:**

Se clasifica en:

- a. **Directivo superior:** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.

Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente Ley.

- b. **Ejecutivo:** El que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional.

- c. **Especialista:** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.
- d. **De apoyo:** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.

7. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA		
Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
FUNCIONARIO PUBLICO	FP	ALCALDE/SA
		GERENTE/A MUNICIPAL
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
		JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
		JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
		JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
		GERENTE/A DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
		GERENTE/A DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
		GERENTE/A DE DESARROLLO TERRITORIAL
		GERENTE/A DE INFRAESTRUCTURA
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	GERENTE/A DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL
		JEFE/A DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
		PROCURADOR/A PUBLICO /A MUNICIPAL
		JEFE/A DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION
		JEFE/A DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
		JEFE/A DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
		JEFE/A DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
		JEFE/A DE LA OFICINA DE TESORERIA
		JEFE/A DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
		JEFE/A DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		JEFE/A DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
		SUBGERENTE/A DE RENTAS
		SUBGERENTE/A DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
		SUBGERENTE/A DE EJECUCION COACTIVA
		SUBGERENTE/A DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

	SERVIDOR PUBLICO - EJECUTIVO	SP-EJ	SUBGERENTE/A DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
			SUBGERENTE/A DE PLANEAMIENTO URBANO
			SUBGERENTE/A DE OBRAS PUBLICAS
			SUBGERENTE/A DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
			SUBGERENTE/A DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA
			SUBGERENTE/A DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL
			SUBGERENTE/A DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
     	SERVIDOR PUBLICO - ESPECIALISTA	SP-ES	EJECUTIVO/A
			ABOGADO/A II
			ABOGADO/A I
			ARQUITECTO/A II
			ASISTENTE ADMINISTRATIVO III
			ASISTENTE ADMINISTRATIVO II
			ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
			ASISTENTE ADMINISTRATIVO
			ASISTENTE SOCIAL II
			CONTADOR/A I
			ECONOMISTA II
			ECONOMISTA I
			ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
			ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
			ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
			ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
			ESPECIALISTA EN PROMOCION SOCIAL III
			ESPECIALISTA EN PROMOCION SOCIAL II
			ESPECIALISTA EN PROYECTOS I
			ESPECIALISTA EN RECAUDACION II
			ESPECIALISTA EN SERVICIOS DE SALUD II
			ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN II
			ESPECIALISTA SANITARIO II
			INGENIERO/A II
			INGENIERO/A I
			INGENIERO/A AMBIENTAL II
			INGENIERO/A DE INFORMATICA Y SISTEMAS I
			JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA
			PLANIFICADOR/A I
			PSICOLOGO II
			RELACIONISTA PUBLICO III
			RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CATASTRO
			RESPONSABLE DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

     	SERVIDOR PUBLICO - DE APOYO	SP-AP	RESPONSABLE DEL PORTAL INSTITUCIONAL
			APOYO ADMINISTRATIVO
			ASISTENTE ADMINISTRATIVO I (SECRETARIA)
			AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II (NOTIFICADOR)
			AYUDANTE DE VIVERISTA
			BRIGADISTA DE CAMPO
			CAJERO/A I
			CHOFER
			CHOFER DE SERENAZGO
			CHOFER DE CAMION COMPACTADOR
			CHOFER DE MAQUINARIA PESADA
			COORDINADOR/A DE ORGANIZACIONES SOCIALES
			DIBUJANTE II
			ESPECIALISTA EN TEMAS DE ALMACEN
			FACILITADOR/A EN GESTIÓN PÚBLICA
			JARDINERO/A Y GUARDIÁN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
			INSPECTOR SANITARIO II
			NOTIFICADOR/A
			ASISTENTE TECNICO/NOTIFICADOR/A
			OPERADOR/A DE SIAF
			OPERADOR/A PAD III
			OBRERA CONTROLADORA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA
			OBRERO/A
			OBRERO/A - GUARDIAN
			OBRERO/A - LIMPIEZA PUBLICA
			OBRERO OPERADOR DE VIDEO VIGILANCIA Y SUPERVISOR DE SERENAZGO
			OBRERO/A - PARQUES Y JARDINES
			OBRERO/A - PARAMÉDICO DE SERENAZGO
			OBRERO/A - PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
			OBRERO/A - POLICIA MUNICIPAL
			OBRERO/A - RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS
			OBRERO/A - SERENO A PIE
			OBRERO/A - SERENO A PIE RADIO OPERADORA
			OBRERO/A - VIVERISTA
			PERSONAL DE APOYO
			PROMOTOR/A I
			PROMOTOR/A SOCIAL II
			PROMOTOR/A SOCIAL I
			PRISMERO/A I
			RADIO OPERADORA



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

	RESPONSABLE DE VENTA DE MATERIAL ORGANICA Y PLANTAS ORNAMENTALES
	SECRETARIA IV
	SECRETARIA III
	SECRETARIA II
	SECRETARIA
	SERENO MUNICIPAL
	SUPERVISOR/A DE SERENAZGO
	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO III
	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO II
	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I
	TECNICO/A ADMINISTRATIVO
	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I
	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I (PROGRAMA VASO DE LECHE)
	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO (UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACIÓN)
	TÉCNICO/A AGROPECUARIO
	TECNICO/A CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN I
	TÉCNICO/A EN ABOGACIA I
	TÉCNICO/A EN ARCHIVO II
	TÉCNICO/A EN TRIBUTACIÓN I
	TÉCNICO/A EN TURISMO II
	TÉCNICO/A REGISTRAL II
	TESORERO I
	TOPÓGRAFO/A II
	TOPÓGRAFO/A I

B. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Las fichas de información de los cargos estructurales de la entidad son los siguientes:





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
FUNCIONARIO PUBLICO	FP	ALCALDE/SA
Funciones del cargo estructural:		
a) Defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos. Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del concejo municipal; así como ejecutar bajo responsabilidad, los acuerdos del concejo municipal de conformidad con su plan de implementación. Proponer y promulgar las ordenanzas y disponer su publicación; así como dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. d) Dirigir la formulación y someter a aprobación del Concejo el Plan de Desarrollo Concertado y el Programa de Inversiones concertado con la sociedad civil. Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal. Realizar otras funciones que le correspondan de acuerdo a Ley.		
Requisitos del cargo estructural:		
Cargo político, elegido por elección popular directa, cuyos requisitos se establecen por Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.		





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
FUNCIONARIO PUBLICO	FP	GERENTE/A MUNICIPAL
Funciones del cargo estructural:		
a) Gestionar las actividades administrativas y operativas de la gestión municipal de acuerdo con los objetivos y metas institucionales. Proponer, integrar y disponer las normas y planes para la implementación de las políticas y estrategias de la Municipalidad y disponer su implementación. b) Proponer al/la Alcalde/sa el Presupuesto Municipal, los Estados Financieros y la Memoria Anual de la municipalidad, conforme a las normas establecidas de la materia. c) Evaluar e informar sobre la ejecución de los planes municipales, los recursos invertidos y las acciones destinadas a cumplir con los objetivos y metas de la Municipalidad. d) Dirigir y supervisar la recaudación y administración de los recursos municipales, conforme a la normatividad vigente, así como las labores de asesoría y utilización de tecnología apropiada. Otras funciones asignadas por la Alcaldía en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad, en las carreras de Ingeniería, Economía, Contabilidad, Administración, Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia general: cuatro (05) años. b) Experiencia específica: Tres (03) años en temas relacionados a gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos 02 (dos) años deben ser en puestos o cargos directivos en el sector público o privado, o su equivalencia* y, ii) un (01) año en el sector público. *Considerar el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
Funciones del cargo estructural:		
Asesorar a la Alta Dirección y a las unidades de organización de la Municipalidad Distrital sobre asuntos de carácter jurídico relacionados con las competencias municipales. Absolver consultas de carácter jurídico que le sean formuladas por las diferentes unidades de organización de la administración municipal; emitiendo dictámenes y opiniones legales. c) Formular dispositivos legales en coordinación con las unidades de organización de la municipalidad según corresponda, y emitir opinión jurídica sobre proyectos de Ordenanzas, Acuerdos, Decretos de Alcaldía, Resoluciones de Alcaldía que se sometan a su consideración. Revisar y visar los proyectos de dispositivos legales que expida la Alta Dirección, debiendo contar previamente con el informe técnico elaborado por el órgano correspondiente. e) Formular o emitir opinión jurídica respecto a subastas, convenios y contratos diversos que celebra la Municipalidad, en observancia de la normatividad vigente, bajo responsabilidad. f) Otras funciones asignadas por el Gerente Municipal en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Funciones del cargo estructural:		
Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar, en el ámbito de la Municipalidad Distrital, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público, inversión pública, modernización y cooperación técnica. b) Proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Inversión Pública, Modernización y Cooperación Técnica. Dirigir el proceso técnico de formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos, de acuerdo con las normas y lineamientos técnicos vigentes sobre la materia. Dirigir el proceso de modernización de la gestión institucional de acuerdo con las normas y lineamientos técnicos sobre la materia. e) Emitir opinión técnica respecto a los documentos de gestión de la entidad. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería Económica, Administración, Economía, Contabilidad o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público.		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
Funciones del cargo estructural:		
Poner a disposición de las Comisiones de Regidores, los temas propuestos por la administración, que ameriten ser dictaminados por dichas comisiones previos a las Sesiones de Concejo. b) Organizar y concurrir a las sesiones del Concejo Municipal, citando a los Regidores de acuerdo con los plazos establecidos en el Reglamento Interno de Concejo, así como coordinar la participación de los gerentes involucrados en los temas de agenda. Elaborar y custodiar las actas de las sesiones de Concejo, así como difundir los acuerdos de Concejo. Elaborar y/o adecuar los proyectos de ordenanzas, acuerdos y resoluciones de Concejo en estricta sujeción a las decisiones adoptadas por el Concejo Municipal, a las normas legales vigentes y disponer la publicación de los dispositivos que legalmente correspondan. e) Atender solicitudes y emitir comunicaciones en coordinación con la unidad orgánica correspondiente, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia General		
Cuatro (04) años.		
b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público)		
Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público.		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Funciones del cargo estructural:		
Planear, organizar, dirigir y evaluar en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los sistemas administrativos de gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, endeudamiento público y el gobierno digital. b) Proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los sistemas administrativos de gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, endeudamiento público y el gobierno digital. Supervisar la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP de la municipalidad. Suscribir contratos y/o convenios relacionados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras y otros de su competencia. e) Supervisar la administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como del control y la actualización del margen de estos. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería, Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público.		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	GERENTE/A DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Funciones del cargo estructural:		
Proponer normas, políticas y mecanismos para la gestión tributaria de la municipalidad, que conlleven a su mejora, ampliación de la base tributaria y la reducción de la morosidad. b) Gestionar los procesos del sistema tributario municipal. c) Supervisar las campañas, orientación y asesoría a los contribuyentes en materia de tributos. d) Conducir y supervisar el sistema de cobranzas ordinarias y coactivas, centros autorizados de recaudación y recaudadores, cuentas corrientes de los contribuyentes, determinación de costos de los servicios municipales y valor de las especies valoradas. e) Supervisar los operativos de fiscalización tributaria. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería, Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público. d) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	GERENTE/A DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Funciones del cargo estructural:		
a) Proponer normas y estrategias para fomentar el turismo. Proponer normas y estrategias para la gestión de la salud, cultura, deporte y recreación, defensa y promoción de derechos ciudadanos y los programas sociales, en el marco de lo dispuesto por las normas correspondientes. c) Gestionar los procesos de desarrollo económico local en función de las potencialidades y necesidades de la actividad empresarial local, asegurándose de articular las zonas rurales con las urbanas y comunidades campesinas, de corresponder. Promover las condiciones favorables para la productividad a través de cadenas productivas y otros, y competitividad de las zonas urbana y rural. e) Supervisar la ejecución de los programas y proyectos para el desarrollo económico local con instituciones públicas y privadas de la jurisdicción. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería, Sociólogo, Turismo o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia General		
Cuatro (04) años.		
b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público)		
Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público.		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	GERENTE/A DE DESARROLLO TERRITORIAL
Funciones del cargo estructural:		
Proponer las normas y realizar el seguimiento y evaluación para la organización del espacio y uso del suelo del distrito. b) Supervisar el otorgamiento de autorizaciones, derechos y licencias de edificación, remodelación y demolición de inmuebles, y, realizar la fiscalización en materia de organización de espacio y uso del suelo. Otorgar y/o desestimar el otorgamiento de Licencias, Habilitaciones Urbanas, Subdivisiones, Acumulaciones, Independizaciones, Conformidad de Obra, Declaratoria de Fábrica y otros. Proponer, implementar, realizar el seguimiento y evaluar el plan urbano o rural distrital, según corresponda, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia. e) Supervisar el otorgamiento de autorizaciones, derechos y licencias, y, realizar la fiscalización, en materia de organización del espacio y uso del suelo. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería, Arquitectura o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público. (1) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	GERENTE/A DE INFRAESTRUCTURA
Funciones del cargo estructural:		
a) Organizar, dirigir, coordinar y evaluar el desarrollo de los estudios y diseños de proyectos de obras públicas de infraestructura urbana y rural. Elaborar el Plan Anual de Inversiones y la Programación Multianual de Inversiones de la municipalidad en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Gestionar el sistema de inversión pública en sus etapas de formulación y ejecución de proyectos y obras de infraestructura pública urbana y rural, de conformidad con lo planificado. d) Conducir, supervisar y monitorear el cumplimiento del Plan Anual de Inversiones y Programación Multianual de Inversiones de la municipalidad, así como la asignación de los recursos económicos y financieros de inversión. Dirigir el proceso de formulación de estudios y elaboración de expedientes técnicos, así como la contratación de las consultorias para estas tareas, de acuerdo con la normatividad vigente. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería, Arquitectura o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	GERENTE/A DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL
Funciones del cargo estructural:		
 a) Proponer normas y estrategias para la gestión ambiental, los servicios de transporte en vehículos menores, la gestión de riesgo de desastres y la participación ciudadana en concordancia con la normativa de la materia. Planificar y supervisar la aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental. c) Planificar, implementar y supervisar los procesos para la promoción y fiscalización de la participación vecinal. Gestionar el servicio de limpieza pública (barrido de calles y recolección de residuos sólidos) y disposición final de residuos municipales y no municipales del distrito. Gestionar el proceso para otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
 Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería (Ambiental, Sanitaria, Geográfica), afines a las funciones del cargo estructural.		
 Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
 Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	JEFE/A DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Funciones del cargo estructural:		
a) Formular en coordinación con las unidades orgánicas competentes de la Contraloría General de la República, el Plan Anual de Control, de acuerdo a las disposiciones que sobre la materia emita la Contraloría General de la República. b) Formular y remitir para aprobación del órgano desconcentrado o de la unidad orgánica a cuyo ámbito de control pertenece, la propuesta de la carpeta de servicio correspondiente al servicio de control posterior a ser realizado, de acuerdo a los lineamientos y normativa aplicable. c) Comunicar al Titular de la entidad bajo su ámbito de control, el inicio de los servicios de control gubernamental. Cuando se trate de servicios de control gubernamental a realizarse en entidades que no corresponden al ámbito de control del OCI, la comisión de control es acreditada ante el Titular de la entidad, por la Vice contraloría, la Gerencia Regional de Control o la Subgerencia de Control, según corresponda. d) Ejercer el control gubernamental conforme a las disposiciones establecidas en la Ley, las Normas Generales de Control Gubernamental y demás normativa emitida por la Contraloría. e) Formular, aprobar y notificar a la entidad, los informes resultantes de los servicios de control gubernamental. El OCI, según las disposiciones aplicables vigentes, remite a la unidad orgánica o al órgano desconcentrado de la Contraloría del cual depende, el informe de control para su aprobación. Asimismo, cuando la Vice contraloría, la Gerencia Regional de Control o la Subgerencia de Control lo disponga, el OCI remite a dichos órganos o unidad orgánica, según corresponda, el informe de control aprobado para su notificación a la entidad. f) Otras funciones asignadas por la Contraloría, relacionadas a las funciones del cargo.		
Requisitos del cargo estructural:		
De acuerdo a los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República.		





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	PROCURADOR/A PUBLICO/A MUNICIPAL
Funciones del cargo estructural:		
a) Evaluar y proponer fórmulas tendientes a conseguir la conclusión de un proceso jurisdiccional, en aquellos casos cuyas estimaciones patrimoniales implican un mayor costo que el monto estimado que se pretende recuperar, conforme a la normativa vigente. b) Requerir a toda entidad pública información y/o documentos necesarios para evaluar el inicio de acciones o ejercer una adecuada defensa del Estado. c) Evaluar el inicio de acciones legales cuando estas resulten más onerosas que el beneficio económico que se pretende para el Estado. d) Efectuar toda acción que conlleve a la conclusión de un procedimiento administrativo, cuando ello implique alguna situación favorable para el Estado. e) Propiciar, intervenir, acordar y suscribir convenios de pago de la reparación civil en investigaciones o procesos penales donde intervengan de acuerdo con la normativa vigente. f) Otras funciones asignadas según las normas que rigen el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.		
Requisitos del cargo estructural:		
Requisitos se establecen en el Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.		





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	JEFE/A DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION
Funciones del cargo estructural:		
a) Organizar las fases del ciclo de planeamiento estratégico para su ámbito territorial, conforme a las disposiciones normativas y metodológicas del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aplicando un enfoque territorial, en concordancia con los planes nacionales y regionales que correspondan, y de las políticas nacionales, sectoriales, multisectoriales y territoriales. b) Ejecutar el proceso de planeamiento estratégico local brindando asistencia técnica al Consejo de Coordinación Local Distrital, Secretaría Técnica y demás órganos y actores intervinientes, para la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito (PDL). c) Asesorar a las unidades de organización de la Municipalidad Distrital en la elaboración del PEI y de las políticas. d) Elaborar el Plan Operativo Institucional (POI) de la municipalidad. e) Realizar el seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos de la Municipalidad Distrital. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Administración, Economía, Contabilidad o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ^[1] y un (01) año en el sector público. ^[1] Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Legislatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	JEFE/A DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Funciones del cargo estructural:		
a) Ejecutar y coordinar, por delegación, las fases del Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones del Sistema Nacional de Presupuesto Público y las que emita la Dirección General de Presupuesto Público como su ente rector. Formular e implementar los procedimientos y lineamientos para la gestión del proceso presupuestario en la entidad, brindando asesoramiento técnico y coordinando con los órganos y unidades ejecutoras. c) Realizar la programación multianual, formulación y ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura y Modificado, garantizando que las prioridades acordadas institucionalmente guarden correspondencia con los Programas Presupuestales y con la estructura presupuestaria. Consolidar, verificar y presentar la información que se genera en los centros de costos del pliego, respecto a la ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones, de acuerdo con el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados. e) Efectuar el seguimiento y la evaluación del proceso presupuestario de la entidad, organizando y presentando la información presupuestaria correspondiente para el análisis del desempeño de la gestión del presupuesto respecto al logro de resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales; según corresponda, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Universitaria Completa.		
Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Economía, Administración Contabilidad, Ingeniería Económica o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia General		
Cuatro (04) años.		
b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público)		
Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público.		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	JEFE/A DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
Funciones del cargo estructural:		
a) Conducir la fase de programación multianual de inversiones del ciclo de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Elaborar y presentar el Programa Multianual de Inversiones - PMI del sector al órgano resolutorio, así como aprobar y registrar las modificaciones al PMI, de acuerdo con la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. c) Proponer al órgano resolutorio los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI de la municipalidad distrital, conforme a lo establecido en la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Verificar que las inversiones a formularse y ejecutarse se encuentren alineadas con los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en la programación multianual de inversiones y que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo con sus criterios de priorización. e) Realizar las evaluaciones ex post de las inversiones, registrar y mantener actualizado las unidades formuladoras y unidades ejecutoras de inversiones de la municipalidad en el Banco de Inversiones, de acuerdo con lo establecido en la normativa del sistema. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
a) Formación Académica Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Economía, Administración Contabilidad, Ingeniería (Civil, Agrónomo, Agrícola, Económica, Ambiental) o afines a las funciones del cargo estructural. c) Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público. d) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	JEFE/A DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
Funciones del cargo estructural:		
a) Gestionar los procesos vinculados a la gestión contable de hechos económicos, financieros y patrimoniales conforme a las disposiciones normativas del Sistema Nacional de Contabilidad. Proponer y aplicar normas, lineamientos, procedimientos contables y directivas internas, así como realizar seguimiento y evaluación de su cumplimiento, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad. c) Formular y proponer el manual de procedimientos contables de la entidad. Efectuar las acciones conducentes al reconocimiento, medición, registro y procesamiento de los hechos económicos de la entidad, elaborando los estados financieros y presupuestarios, e información complementaria con sujeción al sistema contable. e) Elaborar los libros contables y presupuestarios. f) Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Contabilidad o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público ⁽¹⁾ Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-D5	JEFE/A DE LA OFICINA DE TESORERIA
Funciones del cargo estructural:		
a) Gestionar los procesos vinculados a la gestión del flujo financiero en la entidad, conforme a las disposiciones del sistema nacional de Tesorería. Ejecutar el proceso de recaudación, depósito y conciliación de los ingresos generados por la entidad, por las diferentes fuentes de financiamiento, efectuando su oportuno registro en el SIAF-SP o el que lo sustituya. c) Implementar la aplicación de medidas de seguridad para la custodia y traslado del dinero en efectivo, así como para la custodia de cheques y documentos valorados en poder de la entidad. Actualizar y ejecutar el registro, control y verificación de la autenticidad de las fianzas, garantías y pólizas de seguros en custodia de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, así como implementar y mantener las condiciones que permitan el acceso al SIAF-SP o el que lo sustituya por parte de los responsables de las áreas relacionadas con la administración de la ejecución financiera y operaciones de tesorería. e) Gestionar la declaración, presentación y pago de tributos y otras obligaciones que correspondan a la municipalidad con cargo a fondos públicos, dentro de los plazos definidos y en el marco de la normatividad vigente. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Contabilidad, Administración, Economía o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público.		
c) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	JEFE/A DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Funciones del cargo estructural:		
a) Proponer y aplicar políticas, estrategias, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión de recursos humanos, así como el diseño y seguimiento del Plan de Recursos Humanos, alineado a los objetivos de la entidad y en el marco de lo dispuesto en la normativa del sistema administrativo de gestión de recursos humanos. b) Organizar la gestión de los recursos humanos en la entidad, mediante la planificación de las necesidades de personal, en congruencia con los objetivos de la entidad. c) Proponer el diseño y administración de los puestos de trabajo de la entidad, a través de la formulación y administración de los perfiles de puesto y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional o el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), según corresponda. d) Implementar y monitorear la gestión del rendimiento en la entidad, evidenciando las necesidades de los servidores civiles, mejoras en el desempeño de los puestos y el aporte de aquellos a los objetivos y metas de la municipalidad. e) Implementar y evaluar los procesos de gestión de las compensaciones económicas y no económicas de los servidores de la municipalidad. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería, Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público.		
Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419. Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	JEFE/A DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Funciones del cargo estructural:		
a) Gestionar la ejecución de los procesos vinculados a la Cadena de Abastecimiento Público, en el marco de lo dispuesto en la normativa del sistema administrativo de abastecimiento. Proponer y aplicar normas, lineamientos, directivas y buenas prácticas de gestión interna sobre la operatividad del sistema administrativo de abastecimiento en la entidad. c) Coordinar, consolidar y elaborar la programación multianual de los bienes, servicios y obras requeridos por las unidades de organización de la entidad, a través de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades. Coordinar, programar, ejecutar e informar transparentemente los procesos de obtención de bienes, servicios y obras requeridos por la entidad. Gestionar los bienes de la entidad, a través del registro, almacenamiento, distribución, disposición y supervisión de estos. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería, Contabilidad, Administración, Derecho, Economía o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia (1) y un (01) año en el sector público. 10) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas) Certificación de OSCE.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	JEFE/A DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN
Funciones del cargo estructural:		
Formular, proponer y ejecutar el plan de gobierno digital en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales y las necesidades de los órganos de la entidad. Formular, proponer, ejecutar y evaluar los planes informáticos en concordancia con los objetivos institucionales y necesidades de los órganos de la entidad. c) Identificar y evaluar necesidades y oportunidades de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) a nivel institucional. d) Cumplir con las normas, estándares y directivas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital. e) Elaborar y actualizar directivas, metodologías y estándares para la gestión de los recursos informáticos. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulo profesional otorgado por universidad en la carrera de Ingeniería o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia (1) y un (01) año en el sector público.		
c) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUBGERENTE/A DE RENTAS
Funciones del cargo estructural:		
Formular, proponer e implementar normas para la recaudación tributaria. Programar y controlar la recaudación y la deuda tributaria de los contribuyentes de la jurisdicción. Informar periódicamente sobre el movimiento general de cobranzas y la situación de pagos de los contribuyentes. d) Organizar, ejecutar y controlar el registro en la base de datos de las Declaraciones Juradas y otros documentos tributarios de su competencia. Emitir los valores por omisiones al pago e incumplimientos detectados, a partir de la presentación de declaraciones por parte de los contribuyentes del distrito e informar a la Subgerencia de Ejecución Coactiva. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería, Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia (1) y un (01) año en el sector público. (1) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUBGERENTE/A DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
Funciones del cargo estructural:		
Formular, proponer e implementar normas para la fiscalización tributaria. Programar y controlar la fiscalización tributaria destinada a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales. Realizar acciones e inspecciones, a fin de detectar probables omisos, subvaluados e infractores tributarios. d) Determinar la correcta base imponible y cuantía de los tributos, multas y/o reintegros sobre la base de las disposiciones legales, señalando a los deudores tributarios. Efectuar operativos concernientes a los espectáculos públicos no deportivos, en coordinación con las unidades organizacionales involucradas. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería, Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia (1) y un (01) año en el sector público. (1) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUBGERENTE/A DE EJECUCION COACTIVA
Funciones del cargo estructural:		
Formular, proponer e implementar normas para la ejecución coactiva. Formular el Plan Anual de Cobranzas de obligaciones tributarias y no tributarias en cobranza coactiva. Organizar, coordinar y controlar la ejecución coactiva de obligaciones tributarias y no tributarias que sean exigibles coactivamente. d) Emitir Resoluciones Coactivas conforme a la normativa vigente y notificar a los obligados. Disponer y ejecutar las medidas cautelares y los actos de ejecución forzosa que establece la ley. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Derecho.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia (1) y un (01) año en el sector público. [2] Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas) - Otros requisitos establecidos en la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUBGERENTE/A DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
Funciones del cargo estructural:		
Formular, proponer e implementar normas para promover el turismo local en concordancia con las normas vigentes. Formular, ejecutar y controlar los planes de desarrollo económico local. e) Ejecutar acciones de promoción orientadas a mejorar la productividad y competitividad de las empresas de las zonas urbanas y rurales del distrito. d) Concertar con organizaciones del sector público y privado de su jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito. Fomentar la creación, formalización y el desarrollo de la micro y pequeña empresa y del empleo en la zona rural y urbana. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras en Turismo, Administración, Economía, Ing. Agrónomo, Sociólogo, o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia (1) y un (01) año en el sector público. ⁽¹⁾ Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUBGERENTE/A DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
Funciones del cargo estructural:		
Formular, proponer e implementar normas, programas y proyectos en salud, educación, cultura, deporte, recreación, defensa, promoción de los derechos ciudadanos, así como también para los programas sociales, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y fortalecimiento de la economía regional y local; en concordancia con las normas vigentes. b) Controlar los proyectos, programas y actividades que promuevan el desarrollo humano, en los ámbitos de educación, cultura, deporte y recreación y salud. Planificar e implementar programas de alfabetización en la jurisdicción, en coordinación con el sector educación, el Gobierno Regional, las municipalidades distritales, juntas vecinales, centros poblados y organizaciones sociales de base. d) Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local. e) Realizar actividades culturales para consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afropereña. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo b) Universitaria Completa. c) Grado/situación académica Titulo profesional otorgado por universidad en las carreras; En Educación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Alimentarias, Economía, Administración, Sociología, o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia ⁽¹⁾ y un (01) año en el sector público.		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUBGERENTE/A DE PLANEAMIENTO URBANO
Funciones del cargo estructural:		
a) Formular, proponer e implementar normas para la organización del espacio y uso del suelo del distrito. Formular ejecutar y controlar el plan urbano o rural distrital, según corresponda, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia. Otorgar autorizaciones, derechos y licencias para las habilitaciones urbanas, construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábricas, espectáculos públicos, ubicación de avisos publicitarios y propaganda política, así como construcción de estaciones radioeléctricas y tendidas de cables de cualquier naturaleza para su aprobación. Fiscalizar las habilitaciones urbanas, construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábrica, permiso y/o autorización de uso temporal de la vía pública y/ áreas, así como construcción de estaciones radioeléctricas y tendido de cables de cualquier naturaleza. e) Ejecutar el control técnico de las edificaciones y evaluar las condiciones de seguridad en los espectáculos públicos y ubicación de anuncios y avisos públicos. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. c) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Ingeniería, Arquitectura o afines a las funciones cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia (1) y un (01) año en el sector público.		
⁽¹⁾ Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUBGERENTE/A DE OBRAS PUBLICAS
Funciones del cargo estructural:		
a) Impulsar, dirigir y conducir el proceso técnico administrativo para la ejecución de las obras por administración directa, con eficiencia y eficacia, desde el inicio a su conclusión, pre liquidación, recepción definitiva y posterior entrega para su operación y mantenimiento, en concordancia con los dispositivos legales. Formular y proponer documentos técnico-normativos para la ejecución de obras por administración directa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. c) Ejecutar la programación y ejecución de obras de infraestructura pública urbana y rural de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano. Proponer y emitir opinión especializada sobre términos y condiciones previos para la formulación de convenios y/o contratos en materia de su competencia. e) Elaborar requerimientos de bienes y servicios para implementar la ejecución de obras por administración directa y/o actividades de mantenimiento, de acuerdo a las normas legales vigentes. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Ingeniería, Arquitectura o afines a las funciones cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia (1) y un (01) año en el sector público. (1) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUBGERENTE/A DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Funciones del cargo estructural:		
Dirigir, coordinar y supervisar las actividades propias de la Unidad Formuladora de acuerdo con las normas establecidas por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones. Implementar procedimientos técnicos para otorgar la viabilidad de los proyectos de inversión e inversiones en concordancia con Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. c) Participar en la programación y ejecución de estudios, proyectos de inversión pública, así mismo, inversiones (IOARR) y expedientes de actividades (mantenimientos). Supervisar y controlar la elaboración de expedientes técnicos a ser ejecutados por la municipalidad, así como los elaborados por servicios externos, en concordancia con las normas vigentes. Plantear a la Gerencia, los estudios y/o expedientes técnicos que pueden ser considerados para su ejecución, según la programación anual de contrataciones. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Ingeniería, Arquitectura, Economía o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia (1) y un (01) año en el sector público. c) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUBGERENTE/A DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA
Funciones del cargo estructural:		
Formular, proponer y aplicar normas y mecanismos para la seguridad ciudadana y la concertación y participación activa de los vecinos en la gestión municipal, como el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. b) Programar y aplicar mecanismos para promover y fiscalizar la participación vecinal. c) Programar, organizar y controlar la realización de las elecciones de los delegados de las Juntas Vecinales. d) Mantener actualizados los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción. e) Controlar los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de la jurisdicción, de acuerdo a ley. f) Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Ingeniería, Administración, Contabilidad, Economía, Sociología o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia (1) y un (01) año en el sector público. (1) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUBGERENTE/A DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
Funciones del cargo estructural:		
Formular, proponer y aplicar normas programas para los servicios de transporte en vehículos menores, en concordancia con las normas vigentes, así como, para la gestión ambiental. Ejecutar y controlar el servicio de limpieza pública y la gestión de residuos sólidos, determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios. c) Ejecutar acciones para la conservación y mantenimiento de las áreas verdes y vivero municipal. d) Instalar y mantener los servicios higiénicos y baños de uso público en buen estado. Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Ingeniería o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Cuatro (04) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia (1) y un (01) año en el sector público. c) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	SUBGERENTE/A DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Funciones del cargo estructural:		
a) Incorporar e implementar transversalmente la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en los instrumentos de gestión institucional, planes estratégicos y de planificación territorial de corto, mediano y largo plazo de la Municipalidad Distrital de Independencia. Brindar asistencia técnica en los tres componentes y siete procesos de la gestión del riesgo de desastres a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgos de Desastres, Plataforma de Defensa Civil y gestionar la formación y capacitación a los brigadistas y voluntarios. Asimismo, desarrollar campañas comunicacionales y de sensibilización para la población en gestión del riesgo de desastres. Ejercer el cargo de la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgos de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil, donde agendará y desarrollará las sesiones ordinarias y extraordinarias en coordinación con el presidente. d) Formular y presentar al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgos de Desastres (GTGRD) para su validación, aprobación en implementación de los planes: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo, Plan de Gestión Reactiva y Plan de Continuidad Operativa con la asistencia técnica del CENEPRED e INDECI. e) Elaborar estudios para la estimación del riesgo de desastres como: evaluaciones de riesgo, escenarios de riesgo, estudios de peligro, estudios de vulnerabilidad y otros; asimismo, elaborar informes técnicos u opiniones en materia de gestión del riesgo de desastres y coordinar con las unidades orgánicas para su implementación. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Ingeniería o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia General		
Cuatro (04) años.		
b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público)		
Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia (1) y un (01) año en el sector público.		
c) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – EJECUTIVO	SP-EJ	EJECUTIVO/A
Funciones del cargo estructural:		
Asumir la responsabilidad en el ámbito de su competencia de la unidad funcional a su cargo. Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades administrativas, operativas, económicas financieras y normativas de la unidad funcional a su cargo. c) Realizar el seguimiento y proponer las mejoras oportunas en el ámbito de su competencia. d) Supervisar al personal profesional o técnico a su cargo. e) Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas en el ámbito de su competencia. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Tres (03) años. Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) (01) año de experiencia en funciones o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO/A II
Funciones del cargo estructural:		
Absolver consultas sobre asuntos legales de carácter administrativos, penal, civil acorde a su competencia formulada por las dependencias de la Municipalidad. Desarrollar y planificar las actividades jurídicas de la Municipalidad Distrital de Independencia. Aprobar y recomendar normatividad de carácter legal. d) Participar en la elaboración de normas de carácter técnico administrativo. e) Verificar la normatividad aplicable al gobierno local, recopilándola y archivándola, debiendo contar, bajo su responsabilidad, con un archivo permanente y actualizado de las normas aplicables a la entidad. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Tres (03) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. Cursos o programas de especialización en relación a la materia, (90 horas acumuladas)		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO/A I
Funciones del cargo estructural:		
Prestar declaración de parte en juicio en representación de la Municipalidad y convenir en la demanda o desistirse de ella o transigir en juicio autorizado por Resolución de Alcaldía. Diseñar, rediseñar y mejorar continuamente los procesos de defensa de los intereses del Estado en el ámbito de la Municipalidad. Impulsar acciones destinadas a la consecución de la reparación civil y su ejecución. Solicitar informes, antecedentes y el apoyo necesario a las diferentes áreas de la Municipalidad o de cualquier entidad pública y privada, así como a todos los organismos del sector justicia, para el ejercicio de su función. Mantener actualizada la información respecto a los procesos judiciales a su cargo, utilizando los sistemas Informáticos. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ARQUITECTO/A II
Funciones del cargo estructural:		
a) Supervisar y verificar los programas de estudios, investigaciones e inversiones de obras de arquitectura. Participar y/o apoyar en la elaboración de proyectos de ordenanzas, reglamentos y de planes locales de promoción y desarrollo de obras de arquitectura. Inspeccionar y controlar obras de Arquitectura especializada. b) Elaborar proyectos de inversiones para obras de arquitectura. e) Realizar los estudios y aprobar los diseños de las obras encomendadas por la entidad. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Arquitectura o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General Tres (03) años. b) Experiencia Específica [En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público] Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE/A ADMINISTRATIVO III
Funciones del cargo estructural:		
a) Analizar expedientes y formular o emitir informes. b) Coordinar y apoyar la difusión y promoción de eventos, a fin de cumplir con las actividades de la entidad. c) Ejecutar acciones de apoyo administrativo en el área de su competencia, para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. d) Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados, a fin de asistir en desarrollo de la actividad de la unidad orgánica. e) Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad, a fin de cumplir con las funciones asignadas. f) Manejo de sistemas especializadas según el área en la que se encuentre. g) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Tres (03) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE/A ADMINISTRATIVO II
Funciones del cargo estructural:		
a) Coordinar con los diferentes órganos y unidades orgánicas, sobre aspectos administrativos inherentes al cargo. Analizar normas técnicas y proponer los procedimientos tendientes a desarrollar y optimizar la gestión. Apoyar en la planificación y programación de las actividades inherentes al cargo. Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes que se pongan a su consideración. e) Analizar, interpretar y revisar proyectos de oficios, memorandos, convenios, resoluciones y expedientes especializados inherentes al cargo. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Educación o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE/A ADMINISTRATIVO I
Funciones del cargo estructural:		
a) Analizar expedientes y formular o emitir informes. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados. Participar en reuniones o comisiones sobre asuntos de la especialidad, para el cumplimiento de las actividades. Recoger y proponer insumos, para la elaboración de documentos de competencia del área y/o entidad. e) Mantener y actualizar los archivos, para mantener el orden de los mismos. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica. a) Nivel Educativo. Universitaria Completa. b) Grado/situación académica. Titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Derecho, Educación o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Uno (01) año. b) Experiencia Especifica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales a) Colegiatura y habilitación profesional. b) Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas).		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE/A ADMINISTRATIVO
Funciones del cargo estructural:		
a) Proyectar documentos administrativos b) Revisar los expedientes y emitir informes. c) Elaborar cuadros estadísticos y resúmenes variados. d) Recoger y proponer insumos, para la elaboración de documentos de competencia del área y/o entidad. e) Mantener y actualizar los archivos, para mantener el orden de los mismos. f) Participar en reuniones en Injerencia a su área. g) proyectar los diversos requerimientos que sean pertinentes para su área. h) Elaboración de Planes de Trabajo (Según el área). i) Apoyar en la planificación y programación de las actividades inherentes al cargo (Según el área). j) Analizar, interpretar y revisar proyectos de oficios, memorandos, convenios, resoluciones y expedientes especializados inherentes al cargo (Según el área). k) Coordinar, consolidar y elaborar la programación multianual de los bienes, servicios y obras requeridos por las unidades de organización de la entidad, a través de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades (Según el área en la que se encuentre). l) Coordinar y capacitar al personal en la programación multianual SIGA-WEB, SIGA y SIAF (Según el área en la que se encuentre). m) Coordinar y generar ordenes de Bienes, Servicios y de procesos técnicos del Sistema respectivo. Generar la fase compromiso en el SIAF (Según el área en la que se encuentre). n) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo Secundaria Completa, carrera técnica/o universitaria.		
b) Grado/situación académica En Contabilidad, Administración, Educación, Secretaria, u otros afines a la función.		
Experiencia		
a) Experiencia General Un (01) año.		
b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos o programas en la materia según el área.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ASISTENTE/A SOCIAL II
Funciones del cargo estructural:		
Desarrollar y proponer las políticas, planes, programas y metas referidas al bienestar, desarrollo, capacitación, así como realizar las actividades para su ejecución, actualización y cumplimiento. Participar en reuniones o comisiones, sobre asuntos relacionados a la especialidad. Organizar, dirigir y evaluar en forma periódica el trabajo de los servidores que conforman el equipo a su cargo en la entidad. d) Desarrollar y ejecutar programas de bienestar social, en las áreas de servicios de salud, recreación, bienestar y asistencia social a los servidores de la entidad. e) Apoyar en la elaboración de normas, manuales, reglamentos, directivas y otros relacionados con la especialidad. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Trabajo Social o afines por la formación.		
Experiencia Experiencia General Dos (02) años. Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-E5	CONTADOR/A I
Funciones del cargo estructural:		
Organizar y controlar las acciones de acuerdo al Sistema de Contabilidad, para el cumplimiento de la normatividad y disposiciones legales vigentes. Supervisar y evaluar el desarrollo de los procesos técnicos del sistema de información integrado de Contabilidad. c) Realizar el control previo y la rendición de cuenta oportuna de los fondos, para el cumplimiento de la normativa vigente. d) Elaborar y presentar los Estados Financieros y Presupuestarios con sus respectivos análisis, para su presentación a los Órganos de Dirección y Gobierno. Generar la Información Financiera acerca de ingresos y egresos, para su declaración posterior. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Contabilidad o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en funciones o materia el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ECONOMISTA II
Funciones del cargo estructural:		
Planificar programas económico-financieros a nivel local de la Municipalidad Distrital de Independencia. Brindar asesoramiento especializado en el campo de su competencia. c) Analizar y evaluar programas especiales de desarrollo sectorial de la Municipalidad Distrital de Independencia. d) Participar en la conformación de grupos técnicos de trabajos especializados. Elaborar alternativas de política económico-financiera de la Municipalidad Distrital de Independencia. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Economía o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ECONOMISTA FORMULADOR I
Funciones del cargo estructural:		
a) Formulación y/o elaboración de Fichas Técnicas y/o proyectos de inversión. b) Evaluación de las Fichas Técnicas y/o proyectos de inversión. c) Aprobación y/o viabilidad de las Fichas Técnicas y/o proyectos de inversión. d) Formulación del contenido técnico de las inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR), correspondiente a su campo de participación. e) Registro y/o actualización de las Fichas Técnicas y/o proyectos de inversión e IOARR en el Banco de Inversiones. f) Realizar coordinaciones, consultas, reuniones, entre otros necesarios para el cumplimiento de sus funciones. g) Formular términos de referencia (TDR), para la contratación de las consultorías para la elaboración de Fichas Técnicas y/o proyectos de inversión. h) Formular planes de trabajo para la elaboración de Fichas Técnicas y/o proyectos de inversión. i) Verificar la consistencia técnica de los estudios de los proyectos de inversión. j) Formular propuestas normativas, procedimientos y planes de inversión pública en caso se requiera. k) Realizar análisis y estudios estratégicos en caso así se requiera. l) Supervisar y/o monitorear y/o coordinar la formulación y/o evaluación de las Fichas Técnicas y/o proyectos de inversión contratados por consultorías externas. m) Participar en reuniones, talleres, eventos, grupos de trabajo u otros, en coordinación con el Jefe inmediato. n) Formulación de Informes Técnicos de campo, previa visitas de campo. o) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras de Economía o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia General		
Dos (02) años.		
b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público)		
Un (01) año de experiencia en funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
- Colegiatura y habilitación profesional.		
- Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
Funciones del cargo estructural:		
 Desarrollar y verificar la programación, ejecución y evaluación de procesos técnicos del Sistema respectivo. Brindar el asesoramiento y absolver consultas de carácter integral de su especialidad. c) Coordinar y realizar las investigaciones y/o estudios de proyectos técnicos de su especialidad. d) Verificar la formulación y ejecución de la normatividad, evaluando los resultados y proponiendo las modificaciones y/o actualizaciones correspondientes. Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas de la entidad, para el ejercicio de sus funciones. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
 Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines a las funciones del cargo estructural.		
 Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
 Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Funciones del cargo estructural:		
Coordinar y verificar la aplicación de los procesos técnicos del Sistema Administrativo respectivo. Coordinar y conducir la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados con la especialidad. c) Desarrollar y dirigir estudios e investigaciones sobre reforma de métodos procedimientos, normas directivas y otros relacionados con la especialidad. d) Asesorar y absolver consultas técnico-administrativas y sobre la normatividad del área. Dirigir y supervisar la programación y ejecución de actividades del área a su cargo. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería, Derecho, Educación o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
Funciones del cargo estructural:		
Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos proponiendo metodologías de trabajo, normas y procedimientos de los sistemas administrativos a su cargo, para el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución. b) Absolver consultas relacionados con el campo de su competencia, para el normal desarrollo de las actividades de la institución. c) Clasificar la documentación y ejecutar el proceso de evaluación, para la atención oportuna de los mismos. d) Revisar y estudiar documentos administrativos, para la emisión de informes respectivos. e) Controlar la recepción, registro, distribución y archivo de los documentos que ingresan y salen de la unidad de organización, para mantener un orden cronológico. f) Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica c) Nivel Educativo Universitaria Completa. d) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería, Derecho, Educación o afines a funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
Funciones del cargo estructural:		
Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos proponiendo metodologías de trabajo, normas y procedimientos de los sistemas administrativos a su cargo, para el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución. b) Absolver consultas relacionados con el campo de su competencia, para el normal desarrollo de las actividades de la institución. c) Clasificar la documentación y ejecutar el proceso de evaluación, para la atención oportuna de los mismos. d) Revisar y estudiar documentos administrativos, para la emisión de informes respectivos. e) Controlar la recepción, registro, distribución y archivo de los documentos que ingresan y salen de la unidad de organización, para mantener un orden cronológico. f) Planificar, Organizar dirigir y controlar las acciones que correspondan a los Sistemas de Contabilidad en armonía con la normatividad y dispositivos legales vigentes. g) Elaborar y presentar los estados financieros y presupuestarios con sus respectivos análisis, para su presentación a la Dirección General de Contabilidad, dentro de los plazos establecidos de acuerdo a normas. h) Desarrollar funciones según en el área que corresponda. i) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Secundaria Completo. b) Grado/situación académica Estudios universitarios no concluidos en las carreras que correspondan al área.		
Experiencia a) Experiencia General Un (1) año. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
Funciones del cargo estructural:		
Organizar, evaluar y supervisar el desarrollo de las actividades del Plan Operativo Institucional. Organizar el registro de las organizaciones sociales y vecinales del distrito acorde a las normas. c) Promover, organizar, dinamizar a los comités de gestión como mecanismos de participación y fiscalización en la ejecución de obras, d) Organizar la ejecución de trabajos comunales en coordinación con las Gerencias de línea de la Municipalidad. e) Formalizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, juntas vecinales y otros, como entes participativos y de fiscalización. Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Secundaria Completa. b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Especifica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas) - Especialización en temas interculturales y gestión pública.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN PROMOCION SOCIAL III
Funciones del cargo estructural:		
Planifica, organiza, dirige y norma las actividades relacionadas con los Servicios Sociales, Culturales, Turísticos, de Educación y Recreación Deportiva, Empresariales y Económicas. Formular y presentar los Planes y Programas de Trabajo, relacionados a los Programas de Desarrollo Sociales y Económicas. c) Coordinar acciones relacionadas con la Educación, Cultura y Deporte en el ámbito de su competencia. d) Participar y/o presidir comisiones de trabajo para formular o dictaminar asuntos de competencia municipal. e) Revisar, coordinar y visar Directivas, Informes, Resoluciones y otros documentos relacionados con el ámbito de su competencia. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Trabajo Social, Sociología, Turismo, Nutrición o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Tres (03) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN PROMOCION SOCIAL II
Funciones del cargo estructural:		
Formular, ejecutar y verificar, monitorear y evaluar proyectos, actividades y acciones de promoción social. b) Planificar y coordinar acciones en lo concerniente a planes, políticas y proyectos sobre Desarrollo Humano y Social. c) Representar a la Municipalidad ante los organismos públicos o privados sean estas de ámbito local, regional y nacional, concerniente en materia de promoción de salud, alimentación municipal, promoción artística, cultural, educativa y deportiva. d) Fomentar hábitos de vida saludables y prácticos en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Independencia. e) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Trabajo Social, Sociología, Turismo, Nutrición o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General De (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN PROYECTOS I

Funciones del cargo estructural:

Coordinar, planificar, promover y evaluar el proceso de generación de proyectos en la Municipalidad Distrital de Independencia.

- b) Elaborar estudios de pre inversión y suscribirlos en el banco de proyectos.
 - c) Revisar y evaluar los requerimientos de los gobiernos locales, organizaciones sociales y representantes de la sociedad civil.
 - d) Proponer prioridades y asignación de recursos para la ejecución de proyectos.
- Emitir opinión técnica sobre modificaciones sustanciales y no sustanciales en los proyectos de la Municipalidad Distrital de Independencia.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

Requisitos del cargo estructural:**Formación Académica****a) Nivel Educativo**

Universitaria Completa.

b) Grado/situación académica

Titulado en la carrera de Economía, Ingeniería, Administración, Contabilidad o afines a las funciones del cargo estructural.

Experiencia**a) Experiencia General**

Dos (02) años.

b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público)

Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.

Requisitos adicionales

- Colegiatura y habilitación profesional.
- Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN RECAUDACION II
Funciones del cargo estructural:		
Analizar la base de datos de la deuda tributaria de los administrados para diseñar y ejecutar las estrategias de cobranza. Analizar las modificaciones normativas en asuntos tributarios. c) Identificar y evaluar reportes de los ingresos correspondientes a los tributos. d) Planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de recaudación de impuestos, contribuciones, tasas y multas. e) Analizar la liquidación resultante del proceso de generación de tributos. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Derecho, Economía, Contabilidad, Administración o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN SERVICIO DE SALUD II
Funciones del cargo estructural:		
Programar y controlar los servicios de salud en el Centro Médico Municipal y Tópico. Realizar campañas de educación sanitaria, primeros auxilios, profilaxis local y medicina preventiva, planificar, coordinar y dirigir los servicios de salud y médicos para brindar un servicio de calidad a los pacientes. d) Realizar exámenes clínicos y de laboratorio. e) Emitir actos administrativos de su competencia. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Medicina, Enfermería o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA EN TRIBUTACION I
Funciones del cargo estructural:		
Participar en la organización del proceso de recaudación los tributos de acuerdo a las normas vigentes. Verificar la deuda tributaria municipal y no tributaria administrativa de los contribuyentes y usuarios del distrito. Participar en la ejecución de las medidas necesarias para inducir y concientizar al pago de las obligaciones tributarias, emitiendo las Comunicaciones pertinentes. d) Participar en la organización de programas, campañas y beneficios tributarios destinados a incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias. Participar en la emisión de títulos valores por omisiones al pago e incumplimientos detectados las declaraciones juradas en presentadas por los contribuyentes. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	ESPECIALISTA SANITARIO II
Funciones del cargo estructural:		
Brindar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicio de saneamiento en materia de educación sanitaria, administración, operación, mantenimiento innovación y transferencia de tecnologías de los citados servicios. Elaborar el diagnóstico de los servicios de saneamiento en el ámbito de su competencia. c) Programar, dirigir y ejecutar campaña de educación sanitaria y cuidado de agua. d) Disponer las medidas correctivas que sean necesarios respecto al cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones comunales JASS. Monitorear permanentemente la calidad de las instalaciones sanitarias que están comprendidas en el Sistema de servicios de Agua y Saneamiento. Brindar asistencia técnica para el manejo y gestión integral de los residuos sólidos. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Ingeniería Sanitaria o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO/A II
Funciones del cargo estructural:		
Participar en la elaboración de proyectos de ley y reglamentos sobre desarrollo, explotación y concesiones de obras de ingeniería. Verificar y supervisar programas de estudios, investigaciones e inversiones de obras de ingeniería civil, geológica y otros. c) Participar en la elaboración de planes locales de promoción y desarrollo de obras de ingeniería. d) Verificar y supervisar periódicamente el desarrollo de planes, proyectos y programas de ingeniería formulando recomendaciones técnicas. Elaborar proyectos de ingeniería para el desarrollo de la infraestructura local. Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General Tres (03) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Dos (02) años de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO/A I
Funciones del cargo estructural:		
Desarrollar y coordinar las investigaciones, proyectos y programas de Ingeniería. Desarrollar e impartir normas y directivas para el desarrollo de programas de infraestructura, electrónica, sanitaria, geológica, mantenimiento y otros. c) Identificar los procedimientos para estudios y ejecución de proyectos de Ingeniería. d) Ejecutar, verificar y asesorar trabajos de investigación científica y tecnológica. e) Investigar los estudios de laboratorio sobre resistencia de suelos, rendimiento de maquinarias, materiales y otros estableciendo sus costos. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General Tres (03) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Dos (02) años de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO/A AMBIENTAL II
Funciones del cargo estructural:		
Planificar, dirigir, controlar y coordinar los planes y proyectos en materia ambiental, en el marco de la normatividad vigente. b) Promover la educación y cultura ambiental, estableciendo necesidades y recursos para el manejo de las políticas establecidas. c) Planificar y organizar campañas de saneamiento ambiental, inspección sanitaria, fumigación, desinfección, desratización y desinsectación. Formular y presentar los planes y programas de Trabajo, relacionados a los servicios de saneamiento ambiental, limpieza pública y ornato. Promover y asegurar que la ciudadanía cumpla con las normas municipales en servicios públicos. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Ingeniería Ambiental, Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General Tres (03) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Dos (02) años de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	INGENIERO/A DE INFORMATICA Y SISTEMAS I
Funciones del cargo estructural:		
Elaborar y desarrollar el Plan Anual de Sistematización e informática de la Municipalidad, de acuerdo a las necesidades detectadas. Capacitar y dar soporte al personal usuario de la Municipalidad, en cuanto a la utilización de los aplicativos desarrollados en el sistema informático de la Municipalidad. c) Elaborar e implementar estudios técnicos, evaluando y determinando el mantenimiento, actualización o ampliación de la capacidad instalada (hardware, software y conectividad) de las distintas unidades de la Municipalidad. Brindar asesoramiento técnico a nivel informático a todos los órganos de la Municipalidad. Supervisar el uso y mantenimiento de los equipos de cómputo, redes, etc. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Ingeniería de Sistemas o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General Tres (03) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Doce (02) años de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA
Funciones del cargo estructural:		
a) Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario, en el marco de los planes de acción de seguridad ciudadana de las respectivas municipalidades. b) Identificar los puntos críticos, zonas de riesgo, teniendo como referencia el mapa del delito elaborado por la o las comisarías de su jurisdicción y el mapa de riesgo elaborado por las Gerencias o Subgerencias de seguridad ciudadana o la que hagan sus veces en las municipalidades provinciales o distritales. c) Colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, gobernación y otras instituciones vinculadas al sistema de seguridad ciudadana, conforme al marco establecido en los planes de seguridad ciudadana. d) Comunicar y colaborar con la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia flagrantes y accidentes. e) Comunicar y coordinar de forma inmediata con la Policía Nacional, Bomberos, sistema de atención móvil de urgencias, municipalidad y otras instituciones, según se requiera, para la atención y el apoyo en las labores de auxilio y evacuación ante situaciones de emergencia o desastres. f) Colaborar con la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos deportivos y no deportivos. g) Colaborar con el cumplimiento de las disposiciones respecto al uso de los espacios públicos. h) Colaborar con la Policía Nacional, en forma subsidiaria, con el control del tránsito vehicular en caso de necesidad y urgencia (congestión, accidentes de tránsito, desastres naturales y otros eventos). i) Colaborar en las zonas afectadas por desastres naturales o antrópicos con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). j) Participar y apoyar en la formulación de políticas y normas que permita mejorar el servicio de serenazgo de la municipalidad provincial o distrital a la que pertenece. k) Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo, Secundaria Completa, Carrera Técnica o Universitaria Completa. b) Grado/situación académica, Titulado en Informática, Computación, Derecho, Educación o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público). Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas).		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	PLANIFICADOR/A I
Funciones del cargo estructural:		
Manejar los indicadores socio-económicos en la elaboración del marco lógico de los perfiles de las ideas de proyecto. Elaborar diagnósticos situacionales de acuerdo a los lineamientos y normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). c) Realizar estudios de proyectos de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y factibilidad. d) Participar en las actividades programadas en el Plan o Programa Anual de Ejecución de Estudios. Participa en el proceso de formulación de perfiles de acuerdo a las ideas de proyectos solicitados por los Comités de Gestión, delegado vecinales o representantes de organizaciones sociales debidamente inscritos. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en las carreras Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia es en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Legislatura y habilitación profesional. Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	PSICOLOGO/A II
Funciones del cargo estructural:		
Promover la salud y prevenir problemas de salud mental. b) Elaborar planes de intervención para gestionar riesgos psicosociales. c) Mejorar el clima laboral y el trato entre los empleados. d) Gestionar la base de datos del personal y participar en reuniones de análisis y equipos. e) Realizar evaluaciones, diagnósticos, tratamientos e intervenciones, brindar asesoría y consejo. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo. Universitaria Completa. b) Grado/situación académica. Titulado en la carrera de Psicología o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	RELACIONISTA PUBLICO III
Funciones del cargo estructural:		
Planificar las campañas y estrategias de relaciones públicas de la Municipalidad Distrital de Independencia. Diseñar el plan de comunicación, redactar volantes, folletos, notas de prensa, discursos y boletines informativos de la Municipalidad Distrital de Independencia. c) Elaborar el contenido para el sitio web y las páginas de redes sociales de la Municipalidad Distrital de Independencia. d) Entablar y conservar buenas relaciones con los medios de comunicación, hablar en presentaciones, seminarios y exposiciones y responder entrevistas de radio y televisión. Representar al alcalde o Gerente Municipal en conferencias, exhibiciones, eventos y de lanzamiento de productos. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Ciencias de la Comunicación o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General Tres (03) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CATASTRO
Funciones del cargo estructural:		
Participar en las actividades de la planificación urbana y rural, del plan urbano y rural, de los planes de reordenamiento y actividades de catastro municipal. Participar en las actividades de la planificación urbana y rural, del plan urbano y rural, de los planes de reordenamiento y actividades de catastro municipal. Formular normas de carácter urbanístico que propenden al desarrollo y el control urbano idóneo. d) Ejecutar los procesos de elaboración y actualización del catastro urbano del distrito. e) Registrar las licencias de construcción, de control urbano, de profesionales y otros propios del área. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica c) Nivel Educativo Universitaria Completa. d) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Ingeniería, Arquitectura, o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Especifica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Legislatura y habilitación profesional. Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	RESPONSABLE DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO
Funciones del cargo estructural:		
a) Fomentar la formalización de las empresas y prestar servicios de orientación para la constitución, formalización, ubicación y desarrollo empresarial dentro del Distrito de Independencia. b) Evaluar las solicitudes de los administrados y efectuar la prestación de diversos servicios relacionados al otorgamiento de Licencias de Funcionamiento, establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente; así como los que se designen por Ley. Organizar y mantener actualizada la base de datos de las Licencias de Funcionamiento Otorgadas a establecimientos de comercio, industria y/o de servicios que se encuentren dentro del Distrito de Independencia. d) Formular, Actualizar, proponer cambios y mejoras necesarias de la normatividad interna de su competencia a través de Ordenanzas Municipales, directivas, procedimientos y otros documentos conforme a las normas vigentes. e) Elaborar informes técnicos a fin de poder resolver en primera instancia los diferentes recursos administrativos presentados por los administrados. Organizar y verificar en la base de las Licencias de Funcionamiento otorgadas a establecimientos de comercio, industria y/o de servicios que se encuentren dentro del Distrito de Independencia a fin de elaborar cronogramas y proponer estrategias y acciones sobre los inversionistas con historial "DE RIESGO" o con giros de negocios que pudieran conllevar riesgos para el ciudadano, quienes cuenten con Licencia de Funcionamiento dentro del Distrito de Independencia. g) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria incompleta. b) Grado/situación académica Estudios incompletos en las carreras de Derecho, Administración, Contabilidad o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales • Colegiatura y habilitación profesional. • Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	RESPONSABLE DEL PORTAL INSTITUCIONAL
Funciones del cargo estructural:		
a) Definir la estructura, contenido y diseño del portal, asegurando que sea intuitivo y accesible para todos los usuarios. b) Implementa las herramientas y tecnologías necesarias para construir y mantener el portal, optimizando su rendimiento y seguridad. c) Crea una interfaz atractiva y coherente con la identidad visual de la institución, facilitando la navegación y la búsqueda de información. d) Categoriza y estructura el contenido de forma lógica y fácil de encontrar, utilizando herramientas de búsqueda y navegación intuitivas. e) Responde a consultas y solicitudes de información a través de los canales de comunicación disponibles en el portal. f) Implementar las disposiciones del gobierno digital del Perú. g) Implementar las disposiciones de la Presidencia de Consejo de Ministros. h) Implementar normatividad para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, Transparencia estándar y GOB.PE. i) Diseña y realiza encuestas para conocer la opinión de los ciudadanos sobre los servicios municipales y mejorar la calidad de los mismos. j) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Ingeniería o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Colegiatura y habilitación profesional. - Cursos o programas de especialización en relación a la materia. (90 horas acumuladas)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	APOYO ADMINISTRATIVO
Funciones del cargo estructural:		
Redactar y digitar documentos administrativos, a fin de cumplir con las actividades y funciones de la unidad orgánica. Recepcionar, registrar y derivar los expedientes a las instancias que les corresponde según la naturaleza de los mismos, para el cumplimiento de las funciones y actividades asignadas. c) Organizar y ejecutar el control y seguimiento de los expedientes, para llevar control adecuado de los mismos. d) Digitar documentos técnicos relacionados con los perfiles y expedientes, para el cumplimiento de las actividades programadas. Elaborar y consolidar el requerimiento de bienes de consumo y otros, en cumplimiento de la normativa vigente. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica: a) Nivel Educativo Técnico Básico completo. b) Grado/situación académica Titulado en Administración, Contabilidad, Secretaría, Informática o afines a la formación.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I - SECRETARIA
Funciones del cargo estructural:		
a) Organizar las actividades de apoyo administrativo y secretarial. Recepcionar y atender a comisiones, personas y autoridades en asuntos relacionados a las funciones de la Gerencia. Archivar en forma ordenada y cronológica los documentos generados y remitidos. Organizar y controlar el seguimiento de expedientes que ingresan. e) Recibir y efectuar las comunicaciones telefónicas, e-mail e Internet de interés institucional. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior completo. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Secretariado Ejecutivo, Informática o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Especifica (En el puesto o cargo y/o en la función o materia y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II - NOTIFICADOR
Funciones del cargo estructural:		
Recepcionar, revisar y clasificar las notificaciones, para mantener el orden y las cronologías de los mismos. Distribuir las notificaciones, a los administrados notificados en su debido momento, a fin cumplir con la normativa vigente. c) Mantener el registro diario de las notificaciones realizadas, a fin de dar con su ubicación de forma inmediata. d) Informar al jefe inmediato sobre las ocurrencias de recepción y reparto de las notificaciones, para fines de mejorar el proceso. Actualizar los cambios domiciliarios, para que notificaciones se realicen eficazmente. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Secundaria Completa, Carreras Técnica. b) Grado/situación académica. En Contabilidad, Administración, Computación y otros a fines según el área.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Especifica [Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público] Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	AYUDANTE DE VIVERISTA
Funciones del cargo estructural:		
Apoyar en la preparación del terreno y el sustrato para la producción de plantas. Sembrar plantas en los jardines. Cuidar los cultivos y riego permanente. Seleccionar semillas o esquejes. Ayudar en deshierbe de las plantas. Apoyar en sembrar césped, para plantar y trasplantar. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo No aplica. b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	BRIGADISTA DE CAMPO
Funciones del cargo estructural:		
a) Participar en la ejecución y evaluación de las actividades de fiscalización para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias. Verificar el Registro de Contribuyentes y Predios en forma selectiva y segmentada la veracidad de la información declarada por los administrados. Identificar la correcta aplicación de las multas tributarias acorde a las normas vigentes. d) Identificar la correcta aplicación de las multas no tributarias por infracciones administrativas señaladas por las distintas gerencias. e) Efectuar el proceso técnico de actualización del software sobre el proceso de fiscalización tributaria y no tributaria para el uso en red, por todos los órganos de la Municipalidad. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo Universitario Completo. a) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Ingeniería o afines a la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	CAJERO/A I
Funciones del cargo estructural:		
Efectuar las actividades referidas a la recaudación de ingresos, como el cobro a los usuarios y/o administrados de acuerdo al clasificador de ingresos, TUPA y TUSNE, y otro previo registro en el SIAF Rentas Registrar el libro caja de ejecución y/o captación de ingresos por diferentes conceptos, según el reporte diario de ingresos en caja c) Conciliar los recibos con el reporte detallado de ingresos en caja, por partida presupuestal y el arqueo de fondos. d) Entregar los fondos (efectivo y/o cheque) captados por diferentes conceptos a la Tesorera de acuerdo al arqueo de fondos, para la custodia y depósito de los fondos a la cuenta CUT de la entidad e) Emitir los reportes detallados de ingresos de caja, por partida presupuestal de forma diaria y mensual a las gerencias, oficinas y/o áreas usuarias para la conciliación respectiva. f) Verificar los montos establecidos en el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el Texto Único de Servicios no Exclusivo (TUSNE) para el cobro a los usuarios. g) Verificar la numeración correlativa de los recibos de ingresos. h) Velar por la adecuada custodia y seguridad de toda la documentación correspondiente al manejo de caja. i) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
b) Nivel Educativo		
Técnico Básico completo		
b) Grado/situación académica		
Estudado en las carreras de Administración, Contabilidad, Secretariado Ejecutivo, Informática o afines a la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia General		
Un (01) año.		
b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público)		
Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	CHOFER
Funciones del cargo estructural:		
Conducir vehículos motorizados para transporte urbano y/o interprovincial de los directivos de los diversos niveles jerárquicos y servidores de la Municipalidad Distrital de Independencia. Mantener en óptimas condiciones de limpieza el vehículo. Informar en tiempo y forma sobre alguna falla y gestionar la reparación en el taller. d) Controlar del mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo asignado. e) Elaborar informe mensual de actividades. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Secundaria Completa. b) Grado/situación académica No Aplica.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural. Contar con Licencia de conducir vigente, según la categoría que se requiera.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	CHOFER DE SERENAZGO
Funciones del cargo estructural:		
Conducir eficientemente la unidad móvil asignada para el patrullaje cumpliendo las consignas y disposiciones. Realizar el patrullaje municipal en forma sistémica, articulada y sectorizada al interior del ámbito geográfico de la municipalidad distrital donde presta servicio de serenazgo, así como las demás modalidades de prestación de este servicio municipal. b) Realizar acciones disuasivas y preventivas para emitir alertas tempranas en apoyo a las funciones de Seguridad Ciudadana que cumple la Policía Nacional del Perú y otras instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana. c) Mantener en óptimas condiciones de limpieza el vehículo. d) Informar en tiempo y forma sobre alguna falla y gestionar la reparación en el taller. e) Controlar del mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo asignado. f) De forma diaria reportar al jefe inmediato el llenado de parte diario del vehículo. g) De acuerdo al artículo 13 y 14 del reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal. h) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Secundaria completa. b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural. - Contar con licencia de conducir vigente, según la categoría.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	CHOFER DE CAMION COMPACTADOR
Funciones del cargo estructural:		
a) Conducir vehículos de carga pesada que le sea asignado, para realizar las labores que se le encarguen de acuerdo al tipo de vehículo. Mantener los vehículos de carga pesada en condiciones óptimas, para su funcionamiento, realizando las actividades menores pertinentes que se le asigne. Operar con seguridad y eficiencia cada vehículo de carga pesada, para el cumplimiento de las funciones asignadas. d) Conocer los límites legales en la operación de vehículos de carga pesada, para el cumplimiento de la normativa del sector vigente. Comunicar a su jefe inmediato cualquier novedad sobre los vehículos de carga pesada, para ser reparadas, fallas, reposición de líquidos o aditivos. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica c) Nivel Educativo Secundaria completa. d) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural. Contar con Licencia de conducir vigente, según la categoría que se requiera.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
Funciones del cargo estructural:		
Conducir maquinaria pesada que le sea asignado, para realizar las labores que se le encarguen de acuerdo al tipo de maquinaria. Mantener la maquinaria pesada en condiciones óptimas, para su funcionamiento, realizando las actividades menores pertinentes que se le asigne. c) Operar con seguridad y eficiencia cada maquinaria asignada, para el cumplimiento de las funciones asignadas. d) Conocer los límites legales en la operación de la maquinaria, para el cumplimiento de la normativa del sector vigente. Comunicar a su jefe inmediato cualquier novedad sobre las máquinas, para ser reparadas, fallas, reposición de líquidos o aditivos. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Secundaria Completa. b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural. Contar con Licencia de conducir vigente, según la categoría que se requiera.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	COORDINADOR/A DE ORGANIZACIONES SOCIALES
Funciones del cargo estructural:		
Ejecutar y promover las actividades de participación vecinal, servicio de asistencia de promoción social, programas alimentarios de la municipalidad, a fin de cumplir con el marco de la normatividad vigente. Ejecutar y promover actividades, para el reconocimiento y registro de las organizaciones sociales en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la municipalidad. c) Apoyo en las diferentes actividades programadas por la Unidad que corresponda. d) Realizar actividades, para mantener informado a los comités vecinales de las principales disposiciones y ordenanzas municipales en beneficio de nuestra comunidad. Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Secundaria Completa. b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural. - Especialización en temas Interculturales y gestión pública.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	DIBUJANTE II
Funciones del cargo estructural:		
a) Organizar y efectuar operaciones de medición y recopilación de datos suficientes para dibujar planos de estructuras y otros. Utilizar instrumentos modernos para llevar a cabo una toma de datos en forma ordenada en los levantamientos topográficos. Ejecutar levantamientos topográficos y replanteos de terrenos en zonas urbanas rurales para formulación de perfiles y expedientes de obras públicas. d) Efectuar operaciones que determinan las posiciones de puntos, que calculen superficies y volúmenes y la representación de medidas tomadas en el campo mediante perfiles y planos. Controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de topografía. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en Topografía o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	ESPECIALISTA EN TEMAS DE ALMACEN
Funciones del cargo estructural:		
Ejecutar actividades para programar el almacenamiento de los bienes, materiales, equipos, etc. de la entidad. Ejecutar actividades vinculadas de almacenamiento de bienes, materiales, equipos, etc. de la entidad para su correcta administración. c) Ejecutar actividades de distribución oportuna y racional de los bienes, equipos, materiales de la entidad para el adecuado funcionamiento de la entidad. d) Ejecutar actividades para el control e inventarios de los bienes, materiales, equipos almacenados de la entidad. e) Despachar los bienes de acuerdo a los pedidos de las áreas y en función al stock de almacén para su adecuado funcionamiento de los órganos y unidades orgánicas de la entidad Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en Administración, Contabilidad o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – APOYO	SP-AP	FACILITADOR/A EN GESTIÓN PÚBLICA
Funciones del cargo estructural:		
a) Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la oficina, a fin de mantener el orden y clasificación (Según el área y su perfil). b) Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas, para el cumplimiento de las actividades de la entidad (Según el área y su perfil). c) Orientar al público en general sobre gestiones a realizar y situación de documentos, para las satisfacciones de los administrados (Según el área y su perfil). d) Velar por la seguridad y conservación de documentos de la oficina, a fin de conservar el acervo documentario (Según el área y su perfil). e) Mantener la existencia de útiles de oficina y encargar su distribución, para el normal desarrollo de las actividades (Según el área y su perfil). f) Analizar la información generada por el sistema SIAF para identificar tendencias, detectar inconsistencias y proponer mejoras en los procesos de recaudación (Según el área y su perfil). g) Configuración del sistema SIAF Municipal, de acuerdo con las normativas vigentes y las necesidades específicas de la municipalidad (Según el área y su perfil). h) Mantener actualizado el Sistema SIAF Municipal con los parches y mejoras proporcionados por el proveedor, así como con las modificaciones normativas (Según el área y su perfil). i) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema, garantizando su correcto funcionamiento (Según el área y su perfil). j) Ingresar y actualizar la información tributaria de los contribuyentes en el sistema, asegurando la integridad y veracidad de los datos (Según el área y su perfil). k) Atender y resolver las consultas e incidencias de las contribuyentes relacionadas con el sistema SIAF Municipal (Según el área y su perfil). l) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Graduado y/o egresado en Educación, Administración, Contabilidad, Secretariado Ejecutivo, Topografía o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	JARDINERO Y GUARDIAN DEL CEMENTERIO
Funciones del cargo estructural:		
Ejecutar el resguardo de las instalaciones asignados de la entidad, afin de vigilar el acceso y alrededores, brindando la seguridad e integridad de los mismos. Realizar el trabajo de deshierbe, para el mantenimiento de la infraestructura de la Municipalidad Distrital de Independencia. c) Realizar el trabajo de riego de las áreas verdes, para la conservación de las mismas. d) Realizar trabajos de corte de grass, fumigación y abonamiento, a fin de mantener en buen estado los parques y jardines. e) Apoyar en las faenas de limpieza programadas, a fin de mantener limpieza en el distrito. f) Ejecutar actividades de custodia y preservación de parques y jardines. g) Realizar las tareas asignadas a fin de promover la continuidad de los servicios municipales de la entidad en el ámbito de parques y jardines (jardinería, riego, maleza, podado, vivero y otros afines) h) Informar a su superior jerárquico sobre las actividades realizadas, los servicios prestados y las incidencias presentadas. i) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo No Aplica. b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	INSPECTOR/A SANITARIO II
Funciones del cargo estructural:		
Participar en los procesos para la elaboración del plan estratégico y planes operativos anuales de la Municipalidad en materia de saneamiento básico y ambiental. Participar en los procesos de elaboración y/o actualización del diagnóstico distrital en forma participativa sobre la temática de saneamiento. c) Ejecutar actividades de organización, constitución, capacitación y/o reforzamiento. d) Registrar las operaciones del sistema de cobertura de servicios de agua y saneamiento rural, con la participación interinstitucional. Participar en la gestión de nuevos proyectos para la implementación de sistemas de saneamiento básico en las comunidades del distrito. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Básico completo. b) Grado/situación académica Titulo en la carrera de Ingeniería o afines a la formación.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	NOTIFICADOR/A
Funciones del cargo estructural:		
Recepcionar, revisar y clasificar las notificaciones, para mantener el orden y las cronologías de los mismos. Distribuir las notificaciones, a los administrados notificados en su debido momento, a fin cumplir con la normativa vigente. c) Mantener el registro diario de las notificaciones realizadas, a fin de dar con su ubicación de forma inmediata. d) Informar al jefe inmediato sobre las ocurrencias de recepción y reparto de las notificaciones, para fines de mejorar el proceso. Actualizar los cambios domiciliarios, para que notificaciones se realicen eficazmente. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Secundaria completa, y/o Carrera Técnica. b) Grado/situación académica En las carreras Contabilidad, Administración, Enfermería y otros a fines a la función.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	ASISTENTE TECNICO/NOTIFICADOR/A
Funciones del cargo estructural:		
a) Apoyo en clasificar las notificaciones, para mantener el orden y las cronologías de los mismos. Distribuir las notificaciones, a los administrados notificados en su debido momento, a fin cumplir con la normativa vigente. Mantener el registro diario de las notificaciones realizadas, a fin de dar con su ubicación de forma inmediata. d) Informar al jefe inmediato sobre las ocurrencias de recepción y reparto de las notificaciones, para fines de mejorar el proceso. e) Actualizar los cambios domiciliarios, para que notificaciones se realicen eficazmente. Proyectar diversos actos administrativos. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Secundaria completa. b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OPERADOR/A SIAF
Funciones del cargo estructural:		
 Solicitar certificación presupuestal. Elaborar compromisos anuales. Registrar los compromisos SIAF. Elaboración de Órdenes de Compra/Servicios. e) Trámites documentarios. a) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
 Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo y/o universitario. b) Grado/situación académica Titulo en Ingeniería, Administración, Contabilidad o afines a las funciones del cargo estructural.		
 Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OPERADOR/A PAD III
Funciones del cargo estructural:		
Participar en los procesos de elaboración y evaluación del Plan Estratégico de Tecnología de Información y del Plan Operativo Informático. Efectuar estudios técnicos para la asignación y distribución del equipamiento de hardware y software, a las unidades orgánicas de la Municipalidad según sus necesidades. Instalar y monitorizar la aplicabilidad de software adecuados acorde a las diferentes necesidades administrativas. Realizar operaciones técnicas de reparación y mantenimiento de los equipos electrónicos y sus periféricos correspondientes. Organizar y ejecutar los servicios de procesamiento de datos, instalación de software y otros asesoría y apoyo técnico a la gestión institucional. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en Computación, Informática o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OBRERO/A CONTROLADOR EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA
Funciones del cargo estructural:		
a) Controlar el desempeño de las labores de barrido de las calles, avenidas y jirones del distrito de Independencia, a fin de mantener la limpieza en el ámbito del distrito. b) Controlar el deshierbe del gras en las pistas y veredas, a fin de contribuir con la conservación de las mismas. c) Coordinar las faenas de limpieza pública, a fin de contribuir con la limpieza y salubridad del distrito. d) Cuidar el equipo y material de trabajo donde se desenvuelve, a fin de prolongar la vida útil de los mismos. e) Controlar el uso obligatorio del uniforme y equipos de protección del personal asignado, para cuidar la integridad y salud personal. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
No aplica.		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia General		
Un (01) año.		
b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público)		
Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales:		
- No aplica.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OBRERO/A
Funciones del cargo estructural:		
Realizar el trabajo de deshierbe. Realizar el trabajo de riego de las áreas verdes. Realizar trabajos de corte de grass, fumigación y abonamiento. Realizar el uso y cuidado de las herramientas asignadas, para propiciar su conservación. Usar obligatoriamente el uniforme y equipos de protección personal asignado para su función. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo No aplica. b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OBRERO/A GUARDIAN
Funciones del cargo estructural:		
a) Ejecutar el resguardo de las instalaciones asignados de la entidad, afin de vigilar el acceso y alrededores, brindando la seguridad e integridad de los mismos. b) Ejecutar el control de ingreso en las instalaciones de la entidad asignados, para asegurar la seguridad de la infraestructura Municipal. c) Custodiar todo bien del almacenamiento de los bienes, materiales, equipos, etc. de la entidad. d) Vigilar el ingreso y salida de bienes, materiales, equipos, etc. de la entidad para su correcta administración. e) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo No aplica. b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales No aplica.		





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OBRERO/A - LIMPIEZA PUBLICA
Funciones del cargo estructural:		
Desempeñar las labores de barrido de las calles, avenidas y jirones del distrito de Independencia, a fin de mantener la limpieza en el ámbito del distrito. Deshierbar del gras en las pistas y veredas, a fin de contribuir con la conservación de las mismas. Participar en las faenas de limpieza pública, a fin de contribuir con la limpieza y salubridad del distrito. d) Cuidar el equipo y material de trabajo donde se desenvuelve, a fin de prolongar la vida útil de los mismos. e) Usar obligatoriamente el uniforme y equipos de protección personal asignado para su función, para cuidar la integridad y salud personal. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
No aplica		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia General		
Un (01) año.		
b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público)		
Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OBRERO/A OPERADOR DE VIGILANCIA Y SUPERVISOR DE SERENAZGO
Funciones del cargo estructural:		
a) Pasar lista y revista a todo el personal a su cargo. b) Dar recomendaciones y charlas de inducción al personal antes de salir a sus labores. c) Encabezar los operativos e intervenciones que se pueda suscitar en el servicio. d) Coordinar con el PNP para los patrullajes integrados. e) Coordinar y supervisar los movimientos de las unidades vehiculares. f) Informar al jefe inmediato las inasistencias del personal y las acciones realizadas en el día. g) Controlar y supervisar al personal en su sector asignado. h) Desarrollar acciones de prevención y disuasión en actos delictivos. i) Planificar la distribución del personal y demás bienes logísticos. j) Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad ciudadana en las zonas asignadas, en el marco de los planes de acción de seguridad ciudadana de las respectivas municipalidades provinciales y distritales (según al área que se le designe). k) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
a) Formación Académica Secundaria Completa b) Grado/situación académica No aplica		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Conocimiento en protocolos de intervenciones, servicio de ambulancias y otros.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OBRERO/A - PARQUES Y JARDINES
Funciones del cargo estructural:		
Realizar el trabajo de deshierbe. Realizar el trabajo de riego de las áreas verdes. Realizar trabajos de corte de grass, fumigación y abonamiento. d) Realizar el uso y cuidado de las herramientas asignadas, para propiciar su conservación. e) Usar obligatoriamente el uniforme y equipos de protección personal asignado para su función. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo No aplica. b) Grado/situación académica No aplica		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales: No aplica.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OBRERO/A – PARAMEDICO DE SERENAZGO
Funciones del cargo estructural:		
Evaluar la condición del paciente para determinar la gravedad de la emergencia para proporcionar el tratamiento adecuado, mejorando las posibilidades de supervivencia. Estabilizar las vías respiratorias y mantener una respiración adecuada, para asegurar la oxigenación adecuada y evitando daños cerebrales por falta de oxígeno. Administrar medicamentos y tratamientos específicos para controlar el dolor, estabilizar la presión arterial y reducir la respuesta inflamatoria, mejorando el confort y estabilizando al paciente. Realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) y desfibrilación para restablecer el ritmo cardíaco normal, aumentando las posibilidades de supervivencia en casos de paro cardíaco. Transportar al paciente de manera segura y rápida al centro médico adecuado, proporcionando un enlace vital entre la escena de la emergencia y la atención médica especializada. l) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
c) Formación Académica Técnico Superior Completo d) Grado/situación académica Título Técnico en Enfermería o afines a la formación.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Conocimiento en protocolos de intervenciones, servicio de ambulancias.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OBRERO/A – PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS
Funciones del cargo estructural:		
Segregar los residuos sólidos en la faja transportadora a la planta de tratamiento de residuos sólidos, para el proceso de tratamiento. b) Mantener limpia el área de trabajo, a fin de mantener el orden y la salubridad. c) Encalar el área de disposición final de residuos sólidos. d) Limpiar, ordenar y mantener las instalaciones, equipos y herramientas, para cuidar la salubridad de las instalaciones. Usar obligatoriamente el uniforme y equipos de protección personal asignado para su función, para cuidar la integridad y salud personal. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo No aplica. b) Grado/situación académica No aplica		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales No aplica.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OBRERO/A – POLICIA MUNICIPAL
Funciones del cargo estructural:		
Controlar el cumplimiento de leyes, resoluciones y otras disposiciones sobre especulación, adulteración y acaparamiento, así como, sobre construcciones, ornato y otras. b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones correspondientes sobre seguridad, higiene y otras en los establecimientos comerciales, industriales y/o de otros servicios. c) Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales, referentes al código sanitario. d) Notificar a los infractores por el incumplimiento de las normas municipales e informarle a su superior inmediato. e) Colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, Ministerio Público, Gobernación, Serenazgo de gobiernos locales e instituciones que lo requieran, así como en otros requerimientos de la Gerencia, para promover la seguridad ciudadana. f) Orientar e informar a la ciudadanía según lo solicite, en temas de su competencia. g) Elaborar reportes diarios de incidencias para dar cuenta a su supervisor inmediato. h) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Secundaria completa b) Grado/situación académica No aplica		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Especialización relacionada a las funciones del cargo. Condiciones físicas y mentales saludables para el ejercicio de las funciones.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OBRAERO/A – RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS
Funciones del cargo estructural:		
Realizar las actividades propias de los servicios municipales en el ámbito de recolección de acuerdo con el rol asignado. b) Informar a su superior jerárquico sobre las actividades realizadas, los servicios prestados y las incidencias presentadas. c) Informar oportunamente la necesidad de implementos de trabajo u otros recursos necesarios para el cumplimiento de las labores asignadas. d) Usar obligatoriamente el uniforme y equipos de protección personal asignado para su función, para cuidar la integridad y salud personal. e) Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo No aplica. b) Grado/situación académica No aplica		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales No aplica.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OBRERO/A – SERENO/A A PIE
Funciones del cargo estructural:		
a) Vigilar e informar sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales en las zonas patrulladas, con la finalidad de evitar actos en contra de la seguridad ciudadana y el ornato público. b) Apoyar a la ciudadanía en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia, accidentes y/o desastres naturales, mediante acciones preventivas, disuasivas y de salvaguarda de la integridad física. c) Colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, Ministerio Público, Gobernación, Serenazgo de gobiernos locales e instituciones que lo requieran, así como en otros requerimientos de las Gerencias, Sub Gerencias, Unidades y otros, para promover la seguridad ciudadana. d) Orientar e informar a la ciudadanía según lo solicite, en temas de su competencia. e) Elaborar reportes diarios de incidencias en las zonas de patrullaje y condiciones de los equipos, vehículos y animales que le son asignados, para dar cuenta a su supervisor inmediato. f) Realizar el servicio de serenazgo municipal a pie, con la finalidad de contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad ciudadana en las zonas asignadas, en el marco de los planes de acción de seguridad ciudadana de las respectivas municipalidades provinciales y distritales. g) De acuerdo al artículo 13 y 14 del reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal y modificatorias. h) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Secundaria completa. b) Grado/situación académica No aplica		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales No aplica.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OBRERO/A – SERENO/A A PIE RADIO OPERADORA
Funciones del cargo estructural:		
a) Recepcionar las llamadas de cualquier tipo de emergencias que suscite en el servicio, y comunicar de forma inmediata al supervisor y a la unidad vehicular más cercana. b) Informar al supervisor las ocurrencias en el servicio las ocurrencias en el servicio. c) Pedir los reportes y ubicaciones de las unidades y el personal de las casetas. d) Vigilar e informar sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales en las zonas patrulladas, con la finalidad de evitar actos en contra de la seguridad ciudadana y el ornato público. e) Apoyar a la ciudadanía en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia, accidentes y/o desastres naturales, mediante acciones preventivas, disuasivas y de salvaguarda de la integridad física. f) Colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, Ministerio Público, Gobernación, Serenazgo de gobiernos locales e instituciones que lo requieran, así como en otros requerimientos de las Gerencias, Sub Gerencias, Unidades y otros, para promover la seguridad ciudadana. g) Orientar e informar a la ciudadanía según lo solicite, en temas de su competencia. h) Elaborar reportes diarios de incidencias en las zonas de patrullaje y condiciones de los equipos, vehículos y animales que le son asignados, para dar cuenta a su supervisor inmediato. i) Realizar el servicio de serenazgo municipal a pie, con la finalidad de contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad ciudadana en las zonas asignadas, en el marco de los planes de acción de seguridad ciudadana de las respectivas municipalidades provinciales y distritales. j) De acuerdo al artículo 13 y 14 del reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal y modificatorias. k) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica		
Experiencia		
a) Experiencia General		
Un (01) año.		
b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público)		
Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	OBRERO/A – VIVERISTA
Funciones del cargo estructural:		
Reparar el terreno y el sustrato para la producción de plantas. b) Instalar infraestructuras, para implantar jardines y la protección de cultivos y el riego. c) Realizar los trabajos básicos para reproducir plantas por semillas o por esquejes. d) Ayudar en el arrancado y avivado de las plantas. e) Sembrar césped, para plantar y trasplantar plantas. f) Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo No aplica. b) Grado/situación académica No aplica		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales No aplica.		





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	PERSONAL DE APOYO
Funciones del cargo estructural:		
Recepcionar, registrar, derivar y tramitar los diversos documentos que el área emita y/o reciba, para las diferentes unidades orgánicas de la entidad. Mantener la redacción de documentos administrativos que le sean asignadas por su jefe inmediato, para el normal desarrollo de las actividades. c) Verificar el seguimiento y control de los documentos emitidos y recibidos, para mantener el orden y clasificación de los mismos. Brindar información precisa a los administrados en caso lo requieran, para el cumplimiento de la normativa vigente. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Secundaria Completa. b) Grado/situación académica No aplica		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	PROMOTOR/A I
Funciones del cargo estructural:		
Proyectar actos administrativos. Promover la formación de organizaciones de interés social, para el beneficio de la población del distrito. Participar en la organización y desarrollo de campañas de ayuda mutua, para el beneficio de la población. d) Promover el diálogo entre los miembros de una organización con otros organismos representativos, a fin de lograr acuerdos en beneficio de las partes. Orientar a los integrantes de organizaciones, para encontrar soluciones de los problemas sociales y laborales. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior completo. b) Grado/situación académica Titulado en Administración, Contabilidad, Computación, Informática o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	PROMOTOR/A SOCIAL II
Funciones del cargo estructural:		
Apoyar y asesorar a las organizaciones comunitaria en la programación y desarrollo de actividades deportivas, educativas, asistenciales y sociales. Apoyar a las organizaciones comunitarias en la formulación de proyectos para el financiamiento de cursos, talleres, seminarios y otros de capacitación. Organizar cursos talleres y/o seminarios en relación con áreas buscando el mejoramiento social, que requieran las comunidades. d) Coordinar y verificar las actividades deportivas, culturales y sociales que se realicen en las comunidades. e) Apoyar a organizaciones no gubernamentales de atención al niño, en la programación y organización de cursos, talleres y/o seminarios. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior completo. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Computación, informática o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	PROMOTOR/A SOCIAL I
Funciones del cargo estructural:		
a) Ejecutar las acciones de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), para analizar la información enviada y priorizar la atención de los hogares y personas en situación de pobreza y pobreza extrema en el distrito. Ejecutar y conducir la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU) en su jurisdicción, a fin de dar cumplimiento la normativa vigente. Evaluar y atender los pedidos de aplicación de la FSU, para controlar la calidad de la información recogida mediante la FSU en su jurisdicción. d) Orientar a los usuarios para el llenado de la FSU, para atender los redamos por registro incorrecto. e) Efectuar el registro de información en el aplicativo Sistema Integrado para la Gestión de Operaciones de Focalización - SIGOF, así como, mantener actualizada la base de datos del Padrón General de Hogares, para ser remitida al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior completo. b) Grado/situación académica Titulado en Administración, Contabilidad o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	PRIMERERO/A I
Funciones del cargo estructural:		
a) Apoyar al topógrafo en sus funciones y ofrecer soporte, para aquellos trabajos que se le necesite. b) Apoyar al topógrafo a realizar levantamientos y controles, para las diversas labores encargadas. c) Organizar en coordinación con su jefe inmediato la programación de actividades diarias, para asegurar que todo se puede ejecutar correctamente con los tiempos establecidos. Reportar la necesidad de reparación, mantenimiento o sustitución de las partes defectuosas de los equipos de topografía, para el normal desarrollo de las actividades programadas. Revisar que todo el equipo y accesorios esté en orden y listo, para ser utilizado. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Secundaria completa. b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	RADIO OPERADORA
Funciones del cargo estructural:		
a) Recepcionar las llamadas de cualquier tipo de emergencias que suscite en el servicio, y comunicar de forma inmediata al supervisor y a la unidad vehicular más cercana. b) Informar al supervisor las ocurrencias en el servicio las ocurrencias en el servicio. c) Pedir los reportes y ubicaciones de las unidades y el personal de las casetas. d) Vigilar e informar sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales en las zonas patrulladas, con la finalidad de evitar actos en contra de la seguridad ciudadana y el ornato público. e) Apoyar a la ciudadanía en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia, accidentes y/o desastres naturales, mediante acciones preventivas, disuasivas y de salvaguarda de la integridad física. f) Colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, Ministerio Público, Gobernación, Serenazgo de gobiernos locales e instituciones que lo requieran, así como en otros requerimientos de las Gerencias, Sub Gerencias, Unidades y otros, para promover la seguridad ciudadana. g) Orientar e informar a la ciudadanía según lo solicite, en temas de su competencia. h) Elaborar reportes diarios de incidencias en las zonas de patrullaje y condiciones de los equipos, vehículos y animales que le son asignados, para dar cuenta a su supervisor inmediato. i) Realizar el servicio de serenazgo municipal a pie, con la finalidad de contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad ciudadana en las zonas asignadas, en el marco de los planes de acción de seguridad ciudadana de las respectivas municipalidades provinciales y distritales. j) De acuerdo al artículo 13 y 14 del reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal y modificatorias. k) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia General		
Un (01) año.		
b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público)		
Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Símbolo	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	RESPONSABLE DE VENTA DE MATERIAL ORGANICA Y PLANTAS ORNAMENTALES
Funciones del cargo estructural:		
Realizar la venta de plantas y abono orgánico. Informar las ventas diarias a su jefe inmediato. Llevar el inventario actualizado de los bienes y venta a su cargo. d) Mantener abastecido de plantas en la caseta e) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Carrera Técnica, b) Grado/situación académica Titulado en Contabilidad, Administración, Enfermería y a fines.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales No aplica		





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	SECRETARIA IV
Funciones del cargo estructural:		
Organizar y preparar la agenda de trabajo y el desarrollo de reuniones de coordinación del Gerente. Redactar y digitar documentos administrativos, de la Gerencia, utilizando un software adecuado. Recepcionar, registrar y derivar los expedientes de la Gerencia a las instancias que les corresponde según la naturaleza de los mismos. a) Organizar y ejecutar el control y seguimiento de los expedientes de la Gerencia. e) Recepcionar y efectuar llamadas telefónicas locales y a larga distancia, cuidando la seguridad y presentación de los aparatos telefónicos. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Secretariado Ejecutivo o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Tres (03) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	SECRETARIA III
Funciones del cargo estructural:		
a) Organizar y supervisar las actividades de apoyo administrativo y secretarial. b) Recibir, clasificar, tramitar y controlar la correspondencia y documentación diversa recibida, tanto interna como externa en la Municipalidad Distrital de Independencia. Coordinar comunicaciones internas y documentos relacionados a los diferentes órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia. Elaborar cartas, escritos, informes, contratos, acuerdos, actas, informes y documentos en general. c) Preparar, tramitar, y controlar la documentación generada en los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Secretariado Ejecutivo o afines por la formación.		
Experiencia		
a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	SECRETARIA II
Funciones del cargo estructural:		
Organizar y coordinar las audiencias, atenciones, reuniones y preparar la agenda con la documentación respectiva. b) Proponer, orientar o ejecutar la aplicación de normas técnicas sobre documentos, trámite, archivo mecanografía y taquigrafía. c) Intervenir con criterio propio en la redacción de documentos administrativos de acuerdo a indicaciones generales. d) Organizar el control y seguimiento de los expedientes preparando periódicamente los informes de situación. e) Verificar y ejecutar el apoyo especializado en conversación oral y redacción de un idioma al español o viceversa. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Secretariado Ejecutivo, Informática o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Símbolo	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	SECRETARIA
Funciones del cargo estructural:		
a) Agendar actividades del jefe inmediato. b) Redacción de documentos administrativos interno y externo de acuerdo. c) Seguimiento de los expedientes preparando periódicamente los informes de situación. d) Intervenir con criterio propio en la redacción de documentos administrativos de acuerdo a indicaciones generales. e) Organizar el control y seguimiento de los expedientes preparando periódicamente los informes de situación. f) Redactar y digitar documentos administrativos; Resoluciones, Oficios, Informes, Cartas, Memorándum y otros utilizando un software adecuado. g) Elaborar requerimiento de bienes y/o servicios a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) (Según el área) h) Recepcionar, registrar y derivar los expedientes a las instancias que les corresponde. i) Utilizar correctamente el Sistema de Gestión Documentario (SIGEDO) recepcionar y derivar los documentos. j) Organizar y mantener actualizado el acervo documentario k) Llevar la agenda de reuniones, inspecciones, charlas y/o capacitaciones de la jefatura. l) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Egresado o Titulado en la carrera de Secretariado Ejecutivo, Computación, Informática, Turismo o afines por formación.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	SERENO MUNICIPAL
Funciones del cargo estructural:		
Vigilar e informar sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales en las zonas patrulladas, con la finalidad de evitar actos en contra de la seguridad ciudadana y el ornato público. b) Apoyar a la ciudadanía en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia, accidentes y/o desastres naturales, mediante acciones preventivas, disuasivas y de salvaguarda de la integridad física. Solicitar apoyo de la Fiscalía, Policía Nacional, Bomberos, sistema de atención móvil de urgencias y otras instituciones según se requiera, para la atención de situaciones irregulares. c) Colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, Ministerio Público, Gobernación, Serenazgo de gobiernos locales e instituciones que lo requieran, así como en otros requerimientos de la Gerencia, para promover la seguridad ciudadana. d) Orientar e informar a la ciudadanía según lo solicite, en temas de su competencia. e) Elaborar reportes diarios de incidencias en las zonas de patrullaje y condiciones de los equipos, vehículos y animales que le son asignados, para dar cuenta a su supervisor inmediato. f) Realizar el servicio de serenazgo municipal a pie, con la finalidad de contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad ciudadana en las zonas asignadas, en el marco de los planes de acción de seguridad ciudadana de las respectivas municipalidades provinciales y distritales g) De acuerdo al artículo 13 y 14 del reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal. h) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Secundaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica		
Experiencia		
Experiencia General		
Un (01) año.		
b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público)		
Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	SUPERVISOR/A DE SERENAZGO
Funciones del cargo estructural:		
Pasar lista y revista a todo el personal a su cargo. Dar recomendaciones y charlas de inducción al personal antes de salir a sus labores. Encabezar los operativos e intervenciones que se pueda suscitar en el servicio. d) Coordinar con el PNP para los patrullajes integrados. e) Coordinar y supervisar los movimientos de las unidades vehiculares. f) Informar al jefe inmediato las inasistencias del personal y las acciones realizadas en el día. Controlar y supervisar al personal en su sector asignado. Desarrollar acciones de prevención y disuasión en actos delictivos. Planificar la distribución del personal y demás bienes logísticos. Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad ciudadana en las zonas asignadas, en el marco de los planes de acción de seguridad ciudadana de las respectivas municipalidades provinciales y distritales (según al área que se le designe). k) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
a) Formación Académica Secundaria Completa		
b) Grado/situación académica No aplica		
Experiencia		
a) Experiencia General Un (01) año.		
b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Conocimiento en protocolos de intervenciones, servicio de ambulancias y otros.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A ADMINISTRATIVO III
Funciones del cargo estructural:		
Organizar las actividades de apoyo administrativo y secretarial, para la unidad orgánica respectiva. Recepcionar y atender a comisiones, personas y autoridades en asuntos relacionado, para el cumplimiento de las funciones de la unidad orgánica respectiva. c) Mantener el archivo en forma ordenada y cronológica los documentos generados y remitidos, para mantener el orden de los mismos. d) Organizar y controlar el seguimiento de expedientes que ingresan, a fin de conocer la ubicación de los mismos. e) Recibir y efectuar las comunicaciones telefónicas, e-mail e Internet de interés institucional, a fin de responder recibidas. f) Atención de requerimiento de información de las distintas oficinas, fiscalía, poder judicial, oficina de control interno y etc g) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en Secretariado Ejecutivo o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A ADMINISTRATIVO II
Funciones del cargo estructural:		
Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo del movimiento documentario. b) Emitir opinión técnica de expedientes. c) Verificar procedimientos técnicos y emitir los informes respectivos. d) Registrar operaciones contables y preparar balances de comprobación. e) Recoger información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en Administración, Contabilidad, Secretariado Ejecutivo o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I ⁽¹⁾
Funciones del cargo estructural:		
Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la oficina, a fin de mantener el orden y clasificación, según corresponda al área y su perfil. Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas, para el cumplimiento de las actividades de la entidad, según corresponda al área y su perfil. c) Orientar al público en general sobre gestiones a realizar y situación de documentos, para la satisfacción de los administrados, según corresponda al área y su perfil. Velar por la seguridad y conservación de documentos de la oficina, a fin de conservar el acervo documentario, según corresponda al área y su perfil. e) Mantener la existencia de útiles de oficina y encargar su distribución, para el normal desarrollo de las actividades, según corresponda al área y su perfil. Proyectar informes administrativos, informes técnicos y resoluciones, según corresponda al área y su perfil. g) Organizar reuniones de trabajo con las autoridades y dirigentes para implementar actividades y eventos de trabajo, según corresponda al área y su perfil. h) Realizar gestiones administrativas de expedientes antes, durante el proceso de ejecución y seguimiento, según corresponda al área y su perfil. i) Participar en la elaboración de normas, procedimientos directivos afín de cumplir con la normatividad vigente, según corresponda al área y su perfil. j) Absolver consultas de carácter técnico del área de su competencia de acuerdo a la normatividad vigente. k) Participar y ejecutar actividades técnico administrativas inherentes a su área según su perfil, a fin de cumplir con los objetivos institucionales. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo		
Técnico Superior Completo y/o secundaria completa		
b) Grado/situación académica		
Estudios superiores o tecnológico; en contabilidad, educación, secretariado y/o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia General		
Dos (02) año.		
b) Experiencia Específica.		
Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público Dos años (02) y Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector privado.		
Requisitos adicionales		
- Cursos de capacitación relacionados a las funciones del cargo estructural.		
⁽¹⁾ Cargo Estructural del personal nombrado (Carrera Administrativa)		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I ⁽¹⁾
Funciones del cargo estructural:		
Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la oficina, a fin de mantener el orden y clasificación (Según el área). Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas, para el cumplimiento de las actividades de la entidad (Según el área). c) Orientar al público en general sobre gestiones a realizar y situación de documentos, para la satisfacción de los administrados (Según el área). d) Velar por la seguridad y conservación de documentos de la oficina, a fin de conservar el acervo documentario (Según el área). e) Mantener la existencia de útiles de oficina y encargar su distribución, para el normal desarrollo de las actividades (Según el área). f) Participación activa, conjuntamente con la Sub Gerente de Desarrollo Económico y Turismo en el desarrollo y ejecución de los planes de trabajo, acciones, actividades programadas en el POI de la Unidad de Turismo (Según el área). g) Elaboración de planes de trabajo relacionados a actividades (Según el área). h) Apoyo en la elaboración del Plan Operativo Institucional (Según el área). i) Evaluación semestral del Plan Operativo Institucional (Según el área). j) Manejo del sistema SIGA, para la elaboración de requerimientos de bienes y servicios y las respectivas conformidades de los mismos (Según el área). k) Recepcionar y atender a comisiones, personas y autoridades en asuntos relacionados (Según el área). l) Orientar al público en general sobre gestiones a realizar y situación de documentos para la satisfacción de los administrados (Según el área). m) Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Primaria completa, Técnico Superior Completo ⁽¹⁾ y/o Universitario ⁽²⁾. b) Grado/situación académica Estudios superiores Estudios en carreras Técnicas en Enfermería ⁽¹⁾ Estudios universitarios en Turismo ⁽²⁾ y/o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público Dos años (02) y Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector privado.		
Requisitos adicionales Cursos de capacitación relacionados a las funciones del cargo estructural. ⁽¹⁾ Cargo Estructural del personal contratado permanente.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A ADMINISTRATIVO
Funciones del cargo estructural:		
a) Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación de la oficina, a fin de mantener el orden y clasificación. b) Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas, para el cumplimiento de las actividades de la entidad. c) Orientar al público en general sobre gestiones a realizar y situación de documentos, para la satisfacción de los administrados. d) Velar por la seguridad y conservación de documentos de la oficina, a fin de conservar el acervo documentario. e) Mantener la existencia de útiles de oficina y encargar su distribución, para el normal desarrollo de las actividades. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo d) Grado/situación académica Estudios en contabilidad, educación y/o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público Dos años (02) y Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector privado.		
Requisitos adicionales		
- Cursos de capacitación relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I
Funciones del cargo estructural:		
a) Participar en la elaboración de normas, procedimientos, directivas, a fin de cumplir con la normativa vigente. b) Investigar, recopilar y consolidar la información en las materias que se le encomienden su jefe inmediato superior, para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. c) Elaborar cuadros, resúmenes, formatos fichas, cuestionarios y comisiones de trabajo, para el cumplimiento de los requerimientos de las unidades orgánicas. d) Absolver consultas de carácter técnico del área de competencia, de acuerdo a la normativa vigente. e) Participar y ejecutar actividades técnico - administrativas inherentes a su área funcional, a fin de cumplir con las metas y objetivos institucionales. f) Verificar la formulación y ejecución de la normatividad, evaluando los resultados y proponiendo las modificaciones y/o actualizaciones correspondientes. g) Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas de la entidad, para el ejercicio de sus funciones. h) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior, Universitario completo. b) Grado/situación académica Titulado en Contabilidad, Administración o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I – PROGRAMA VASO DE LECHE
Funciones del cargo estructural:		
Participar en las reuniones del Comité de Administración y ejecutar, para elaborar y proponer el Reglamento Interno de los Comités del Programa de Vaso de Leche. Representar administrativamente al Programa de Vaso de Leche en las acciones de su competencia. c) Dirigir y controlar las labores administrativas del personal del Programa de Vaso de Leche. d) Dirigir los procesos de control del uso racional de los recursos materiales y económicos asignados del Programa de Vaso de Leche, para el uso racionalizado de los recursos. e) Sugerir la adquisición de alimentos previa validación de su valor nutritivo mediante análisis de calidad, para atender a los beneficiarios. f) Informes a la Contraloría General de la Republica. g) Llenado del Sistema Nominal de Beneficiarios de la Intervenciones Alimentarias. h) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en Administración, Contabilidad, Economía, Enfermería, Ing. Alimentarias o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I – UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACION
Funciones del cargo estructural:		
a) Absolver las consultas de la ciudadanía respecto al proceso de determinación de la CSE, gestionando e identificando la información a través de los sistemas informáticos puestos a su disposición. b) Asistir al/la solicitante en el adecuado llenado del Formato S100, así como entregar la constancia de presentación del mencionado formato. c) Brindar al/la solicitante información clara y sencilla respecto al llenado y recojo de datos personales y del hogar, así como de la importancia de consignar el consentimiento informado señalado en el Formato S100. d) Planificar, ejecutar y conducir operativamente el recojo de la información del hogar a través de la aplicación de los instrumentos de recojo de datos. e) Registrar en el sistema informático la información contenida en los instrumentos de recojo de datos aplicados al hogar, conforme a las pautas brindadas por la DOF. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica		
a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Derecho, Administración o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A AGROPECUARIO
Funciones del cargo estructural:		
Preparación de suelos, selección de semillas, regadíos de siembras, trasplantes, desyerbos, cultivos, aporques cosechas y otros. b) Orientar e instruir a los trabajadores del agro en la prevención y control de plagas y epidemias que afecten la agricultura y la ganadería. Aforar tomas para la distribución y control del agua y vigilancia de canales. Obtener datos técnicos para estudios agropecuarios. Desarrollar actividades en temas pecuarios. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en Agropecuaria o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A CAPACITACION Y DIFUSION I
Funciones del cargo estructural:		
Organizar y supervisar las actividades de apoyo administrativo y secretarial para con la Subgerencia de Promoción Empresarial. Recepcionar y atender a comisiones, personas y autoridades en asuntos relacionados a la promoción empresarial. c) Mantener archivado en forma ordenada y cronológica los documentos, generados y remitidos. Organizar y controlar el seguimiento de expedientes que ingresan. Atender en la oficina de acuerdo a las orientaciones formuladas por la Subgerencia de Promoción Empresarial. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A EN ABOGACIA I
Funciones del cargo estructural:		
Elaborar informes y mantener el control del estado de los asuntos encomendados para su defensa. Efectuar constante apoyo a los servidores públicos ejecutivos que laboran en la Municipalidad. Ejecutar procesos técnicos de acuerdo a necesidades prioritarias de la dependencia. Organizar las atenciones, reuniones y elaborar la agenda con la documentación respectiva. Mantener al día los registros y documentos de los procesos judiciales para su respectiva defensa. Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A EN ABOGACIA II
Funciones del cargo estructural:		
Proyectar informes administrativos que se le requiera. Orientación a los servidores públicos ejecutivos que laboran en la Municipalidad. Mantener al día los registros y documentos de los diversos documentos. d) Proyectar diversos actos administrativos inherentes al área. e) Informar de manera diaria los diligenciamientos administrativos a su cargo. f) Realizar gestiones administrativas de expedientes internos y externo. g) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Estudios universitarios b) Grado/situación académica Egresado		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A EN ARCHIVO II
Funciones del cargo estructural:		
Gestionar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades correspondientes a la administración documentaria y orientación de la municipalidad, para cumplimiento de la normatividad vigente. Organizar, dirigir y evaluar la gestión de procesos y procedimientos en el ámbito de su competencia, para la mejora continua de la Gestión Municipal. Realizar seguimiento y supervisar el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Documentaria, así como las actividades vinculadas a la recepción, clasificación, distribución documentaria que recibe la municipalidad por trámite documentario, para el cumplimiento de los fines institucionales. Cumplir y supervisar las normas y directivas que emite el Archivo General de la Nación, para su correcta aplicación. e) Proponer y emitir a la secretaria general, instrumentos de gestión de aplicación institucional, para la mejora de los procesos técnicos en el ámbito de su competencia. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Administración, Secretariado Ejecutivo o afines a las funciones del cargo estructural. Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A EN TRIBUTACION I
Funciones del cargo estructural:		
Participar en la ejecución y evaluación de las actividades de fiscalización, para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias. Verificar el Registro de Contribuyentes y Predios en forma selectiva y segmentada, para comprobar la veracidad de la información declarada por los administrados. Identificar la correcta aplicación de las multas tributarias, para el cumplimiento de las normas vigentes. Identificar la correcta aplicación de las multas no tributarias por infracciones administrativas, para atender lo señalado por las distintas gerencias. Efectuar el proceso técnico de actualización del software, para el proceso de fiscalización tributaria y no tributaria para el uso en red, por todos los órganos de la Municipalidad. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Administración, Contabilidad o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A EN TURISMO II
Funciones del cargo estructural:		
Organizar los servicios de información, promoción, publicidad y propaganda, administración, protección, auxilio, higiene y seguridad de turistas, sin perjuicio de lo establecido en otras leyes. Verificar los servicios gastronómicos de bares y similares que, por sus características de oferta, calidad y servicio, formen parte de la oferta turística local. Administrar el espacio desde una perspectiva turística. d) Promover acciones de promoción turística de la zona. e) Realizar la implementación y control de servicios turísticos a personas y/o grupos. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Turismo o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año.		
b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TECNICO/A REGISTRAL II
Funciones del cargo estructural:		
Ejecutar actividades técnico-registrales y administrativas de hechos vitales, para el cumplimiento de la normativa vigente. Expedir los documentos técnico-registrales de los hechos vitales, ara el cumplimiento de la normativa vigente. c) Evaluar y formular disposiciones que controlen los registros civiles, según la competencia municipal. d) Cumplir y hacer cumplir con las disposiciones normativas vigentes relacionados a registros civiles. e) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Grado de Bachiller.		
b) Grado/situación académica Grado de Bachiller en Derecho o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año.		
b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – ESPECIALISTA	SP-ES	TESORERO/A I
Funciones del cargo estructural:		
Giro de ordenes de servicios, órdenes de compra, recibo de servicios básicos, valorizaciones de obra y planilla de los trabajadores. Giro de los aportes tributarios de los trabajadores (Essalud, ONP, Rentas de trabajo) Gestiones documentarias para el depósito de las CTS de los trabajadores. d) Matricula de CCI de proveedores e) Apertura de cuenta bancaria de los trabajadores de la entidad. Efectuar la declaración del PLAME ante la SUNAT de acuerdo a la información brindada por el área correspondiente de elaborar las planillas. Efectuar la declaración de las planillas ante el AFP NET de acuerdo a la información brindada por el área correspondiente de elaborar las planillas. h) Elaboración de reportes financieros en base a las Notas de Pago emitidas por la entidad. i) Realizar gestiones ante la SUNAT. j) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Contabilidad, Administración o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Específica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		





MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TOPOGRAFO/A II
Funciones del cargo estructural:		
Organizar y efectuar operaciones de medición y recopilación de datos suficientes para dibujar planos de estructuras y otros. b) Utilizar instrumentos modernos para llevar a cabo una toma de datos en forma ordenada en los levantamientos topográficos. c) Ejecutar levantamientos topográficos y replanteos de terrenos en zonas urbanas rurales para formulación de perfiles y expedientes de obras públicas. d) Efectuar operaciones que determinan las posiciones de puntos, que calculen superficies y volúmenes y la representación de medidas tomadas en el campo mediante perfiles y planos. e) Controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de topografía. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en Topografía o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Dos (02) años. b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PUBLICO – APOYO	SP-AP	TOPOGRAFO/A I
Funciones del cargo estructural:		
Efectuar nivelaciones de terrenos y mediciones topográficas. Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de topografía. Realizar borradores para la elaboración de planos topográficos. d) Asistir técnicamente, en el área de su competencia a los inspectores de obras. e) Revisar los planos topográficos elaborados por los dibujantes y establece las condiciones pertinentes. f) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo Técnico Superior Completo. b) Grado/situación académica Titulado en Topografía o afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a) Experiencia General Un (01) año. b) Experiencia Especifica (Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Un (01) año de experiencia en función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a las funciones del cargo estructural.		